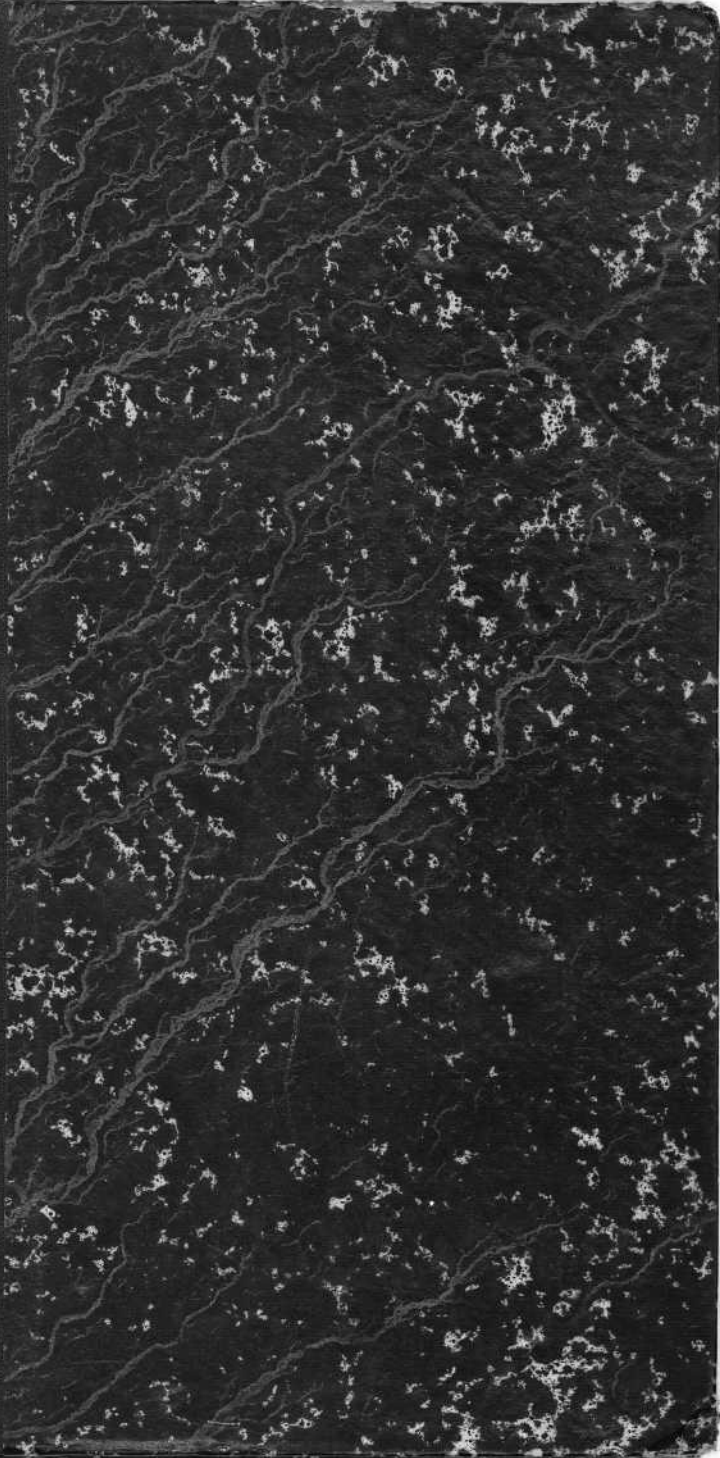
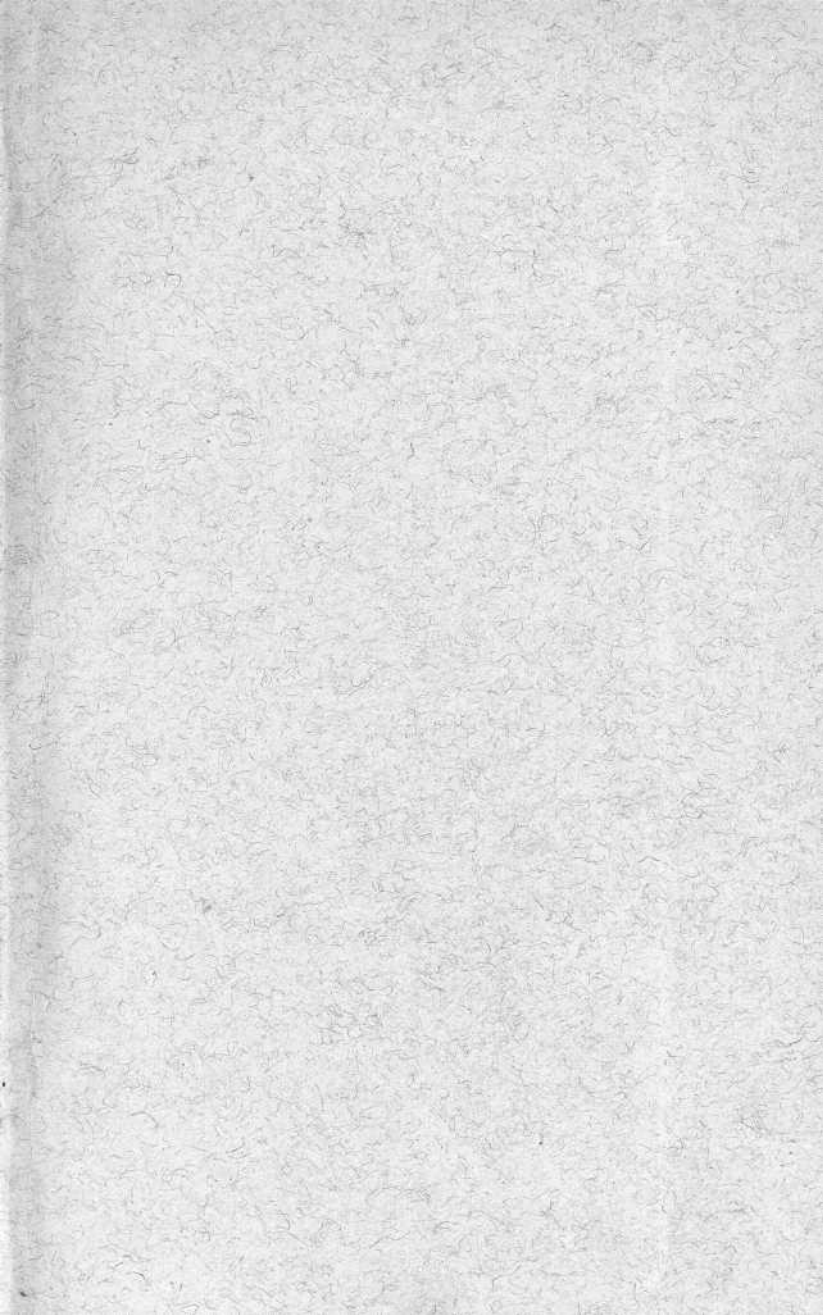


19.









# MUSEOS DIOCESANOS

---

## DISCURSO

EN LA INAUGURACIÓN

# DEL DE TARRAGONA

POR EL ARZOBISPO

D. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ,

C. de las Reales Academias  
de la Historia y Bellas Artes, de las Sociedades  
Arqueológicas Tarraconense, de Coimbra y Lemosina,  
antiguo Profesor de Arqueología, etc.

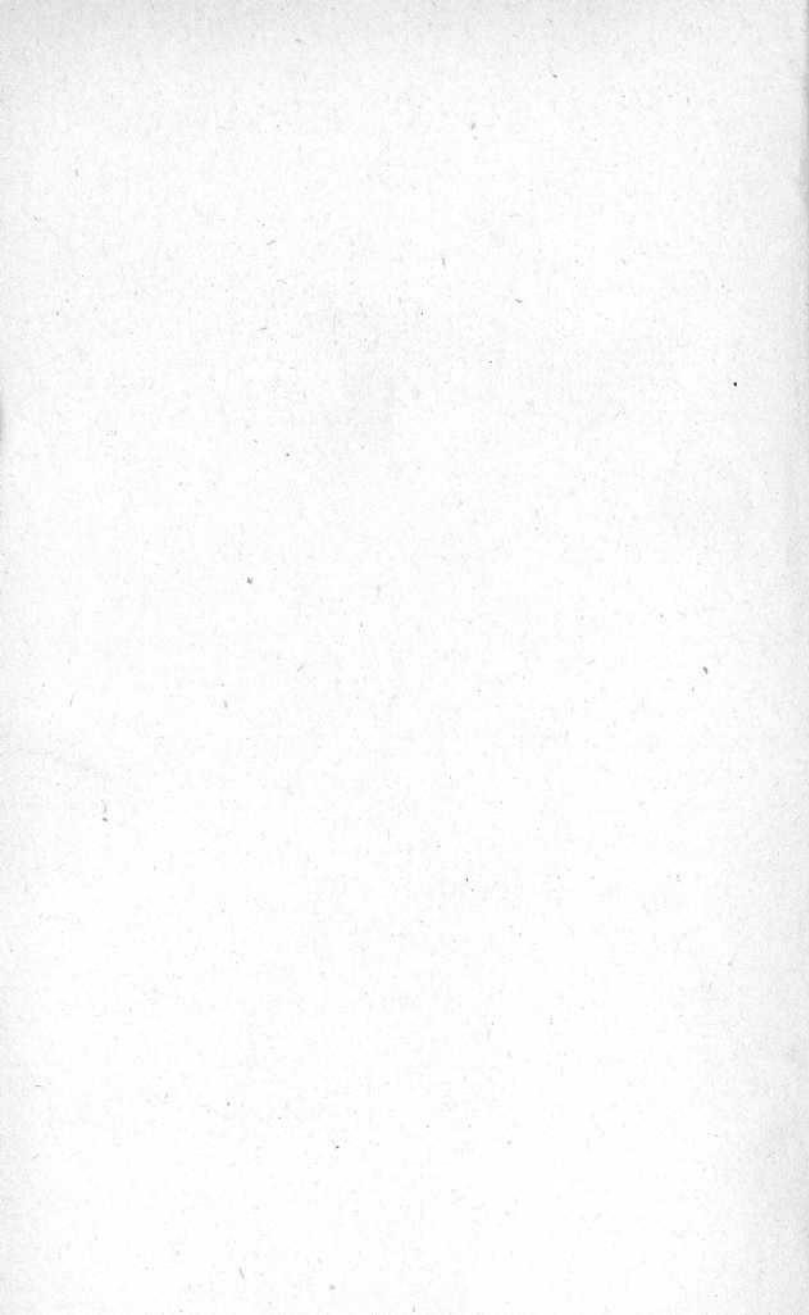


MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE GÓMEZ FUENTENEbro

*Calle de Bordadores, 10*

—  
1914





## MUSEOS DIOCESANOS

---

Cada templo cristiano es un museo de arte, de tanta mayor importancia cuanto más importante sea el edificio.

“Todas las religiones alimentan el arte, decía Canova a Napoleón, pero ninguna como la nuestra.” La ventaja que en esto como en todo hace al paganismo, es tan conocida, y tan fuera de duda por autoridades indiscutibles se ha puesto, que banal sería recordarla ahora.

Las religiones que con ella comparten el nombre, pero no el espíritu de Cristo, iconoclastas al modo de la musulmana, rechazan de los lugares de adoración multitud de manifestaciones artísticas. “El siglo protestante, observa Chateaubriand (1), desde sus primeros momentos rehusó todo parentesco con el siglo de aquel León, protector del mundo civilizado contra Atila; y con el siglo de ese otro León, que poniendo fin al mundo

---

(1) Estudios históricos.

bárbaro, embelleció la sociedad cuando ya no era necesario defenderla.”

“Jamás había sentido yo el poder de las artes, dice un personaje protestante de Schiller (1), hasta que penetré en un templo católico. El luteranismo en que me había educado, huye de lo que halaga los sentidos y no tolera las imágenes.”

No es el objeto para que se fundó la Iglesia, el progreso artístico. Sin embargo, como muy bien advierte el insigne López Ferreiro (2), “si se hubiera propuesto promover por medio de las prácticas del culto el desarrollo de las Artes, apenas habría podido emplear expedientes más aptos y más a propósito.” Sus edificios religiosos, ampísimos, a diferencia de los paganos, para que quepa todo el pueblo, y no como aquellos, sujetos a un patrón inflexible, obstáculo para la originalidad y la inventiva de los artífices, están poblados de esculturas y de cuadros y de tapices; y el genio, después de ejercitar el pincel sobre los muros, trasfigura los vidrios de las ventanas, a fin de que la luz ordinaria no sea la misma que alumbre los divinos misterios, para los que se crean también especiales instrumentos músicos.

Multitud de artes industriales deben servir igualmente al culto, de forma que las solemnidades litúrgicas parecen verdaderas exposiciones artísticas, cuyos objetos para su guarda y custodia exigen amplia dependencia con muebles numerosos.

Para el Sacramento del Bautismo se edificó un

---

(1) En *María de Estuardo*.

(2) *Arqueología Sagrada*.



accesorio de la iglesia, a veces una iglesia separada, con todo lo preciso al efecto. La jerarquía eclesiástica trajo consigo el uso de cátedras episcopales y de coros. Los catafalcos y el adorno de los cementerios, consecuencias son del dogma del Purgatorio. Así como el Sacramento de la Penitencia dió origen a monumentales confesonarios, la administración de las restantes reclamó muchedumbre de productos de diversas artes. Centro del culto católico el sacrificio eucarístico, es también, como sol de las almas, el sol que hace nacer las más hermosas flores de las artes bellas; y los altares y retablos con su iluminación característica y su indumentaria propia, los vasos para guardar y exhibir las Sagradas Formas, las vestiduras para la celebración de la Santa Misa, la incensación, la paz, el agua bendita, las reliquias y multitud de prescripciones litúrgicas demandaban desde antiguo el concurso de los artistas, no siendo de los que menos trabajaban los bronceeros, cerrajeros y orfebres.

Pobre el culto cristiano durante la obscuridad y las persecuciones de las catacumbas, cobró gran esplendor desde que pudo celebrarse a la luz del día; pues los fieles, siguiendo el ejemplo del gran Constantino, con sus donativos en metálico y la entrega de objetos preciosos, facilitaron el que ricamente pudiera decorarse la casa del Señor.

La Iglesia premiaba esta generosidad con valiosas gracias espirituales; y, cuando tuvo bienes permanentes, en nada mejor creyó poder emplear las rentas que en dar trabajo, para adornar los templos, a los artistas, a los que colmaba de distinciones y favorecía de múltiples modos. Borgo-

ña y Berruguete obtuvieron la protección de Cisneros, como Juan de Juanes fué protegido por Santo Tomás en Valencia, y Santos como Teodoro, Eloy y varios entre los abades de Solignac, se dedicaban a labrar la sagrada vajilla. Monjes, cual Teófilo, el autor de *Diversarum artium schedula*, escribían tratados de arte, o lo practicaban a la manera de los egregios pintores italianos Fray Angélico y Fray Bartolomeo, a quiénes imitaron en España, no sólo eclesiásticos como Alonso Cano y Céspedes, sino cartujos como Martínez y Bayeu o como muchos de los arquitectos cuyas obras han sido superiores a la acción de los siglos. No había convento sin escuela de imagineros y entalladores, y los mismos religiosos tenían por motivo de eterna gloria picar piedra y labrar estatuas.

Así se comprende la infinidad de objetos artísticos que se guardaban antiguamente en los templos; y de los que hay noticias en cuanto a los nueve primeros siglos en el *Liber pontificalis* de Atanasio y respecto de los posteriores en los inventarios que han llegado hasta nosotros de los grandes monasterios y de todas las catedrales. *Tesoro* se llamaba en la iglesia la parte destinada a custodiar el mobiliario, y a fe que merecía el nombre por la riqueza de la materia y de la forma que avaloraba los utensilios del culto.

Por lo que hace a los primitivos tiempos, no es nada para extrañar que en España existan pocas muestras del arte cristiano. Provincia, de las más importantes en el imperio de Roma y muy floreciente en ella el cristianismo, no había de ser una excepción por lo que toca al uso de objetos artís-

ticos en los templos, y a su decoración suntuosa, de la que ofrece admirable idea nuestro próximo bautisterio de Cencelles. Pero la irrupción de las diversas hordas bárbaras, entre ellas la de los vándalos, nombre que se aplica a los más salvajes destructores de monumentos, y las terribles luchas con que, al destrozarse mutuamente, destrozaban el país, trajeron sobre los edificios eclesiásticos males irreparables.

Establecidos definitivamente en nuestra Península los visigodos, los primeros que asaltaron los muros de Roma y los más aptos para la civilización entre las numerosas gentes que se repartieron los despojos de la señora del mundo, el haber ejercido sobre ellos la Iglesia influencia excepcional fué causa del gran adelanto de las artes y del no menor empleo de sus producciones en la casa de Dios, como puede colegirse de los libros de San Isidoro y del tesoro de Guarrazar.

La invasión de los árabes, violenta y rápida como el huracán que revuelve los mares de arena de sus desiertos, no dejó tiempo a los españoles vencidos en el Guadalete más que para huir hacia las montañas pirenaicas llevando consigo las sagradas reliquias y las imágenes y objetos del culto, que les fué posible. Mientras las demás naciones tenían asegurada la existencia, nuestra patria debió luchar por ella incesantemente durante ocho siglos en perpetua cruzada contra los sectarios de Mahoma. Lo cual, si era un obstáculo para el desarrollo y ejercicio de las artes, exaltaba el sentimiento religioso caldeando los afectos de la devoción, que buscaban el manifestarse y traducirse de modo duradero. Cada triunfo cristiano seña-

lóse con un templo magnífico; las grandes iglesias eran como piedras miliarias que marcaban en el camino de la reconquista los victoriosos avances. A semejanza de los constructores del templo zoroastriaco en Jerusalén, nuestros padres con una mano esgrimían la espada para rechazar al invasor y con la otra labraban utensilios preciosos para el culto.

Dueños de un nuevo mundo, venía de allí a torrentes el oro para enriquecer la casa del Señor, desde que con el traído por Colón se doró el retablo de la Cartuja de Burgos. Al dominar en Bélgica, Holanda e Italia y pasear triunfante la bandera por gran extensión de Europa, hacían tributarias a las artes para colgar sus ofrendas en los templos grandiosos enriquecidos ya por el genio nacional. Este cobró entonces nuevos bríos, y sin perder su originalidad se adoptó a los adelantos de otros pueblos, produciendo multitud de obras maravillosas. “Cuando España—escribe Ceán Bermúdez—(1) dominaba en Italia y en los Países Bajos, florecían en ellas las Bellas Artes, cuyas máximas, estilo y gusto necesariamente se habían de propagar en la Península„. De las naciones no sujetas a nuestro dominio acudían los artistas, cuyos trabajos el clero, que poseía grandes riquezas, remuneraba copiosamente. Al revés de lo que hoy ocurre, como aquí había más dinero que en parte ninguna, los traficantes nos ofrecían los objetos de más valor que existían fuera de España.

Los aristócratas que servían en los ejércitos esparcidos por todo el mundo, o gobernaban nues-

---

(1) Antigüedades que hay en España.

tras dilatadísimas posesiones ó ejercían funciones diplomáticas en los diversos países de Europa, tenían a honra y gala, y como una especie de sagrado deber de clase, el traer a sus galerías y salones las obras de arte más preciadas. ¿Cómo, pues, extrañar, diré con D. Manuel Mesonero Romanos (1), que “cada fundación religiosa, cada iglesia y convento fuesen verdaderos museos donde el noble fundador trasladaba los lienzos de su palacio?”

El mismo escritor, después de recordar que nuestros reyes eran tan aficionados a traer a España productos artísticos que solían dar para ello especial encargo a sus Embajadores en las naciones donde más abundaban o enviaban a recogerlos a comisionados con grandes facultades y no menos grandes recursos, y llegaban a comprar colecciones como la de Carlos I de Inglaterra, enumera varias iglesias de Madrid abundantes en obras de pintura, entre ellas la de Carmelitas Descalzas, hoy parroquia de San José: “La lista de sus cuadros parece un catálogo de un Museo público; entre los autores españoles habíalos de Murillo, Alonso Cano, Zurbarán, Ribalta, Greco, Blas del Prado, Ribera, Claudio Coello, Mateo Zerezo, Sebastián Muñoz, Cabezalero, Camilo, Escante, Pereda, Luis Tristán, Antolínez, Arias, Herrera el Mozo, cada uno con varios cuadros de gran tamaño; de los extranjeros existían hermosos lienzos, nada menos que de Rafael, Rembrandt, Rubens, Tiziano, Van-Dyck, Andrea, Vaccaro, Banano, Jordán, Caballero Calabrés, Máximo, Angelo Nar-

---

(1) El Arte en las iglesias de Madrid, en *Revista Contemporánea*.

di, Mattei, Peterzaeff, Carlos Maratti, etc.; es decir, un tesoro en pinturas, especialmente de las escuelas españolas de todos los tiempos.,,

Un escritor muy erudito, Passavant, director del Museo de Francfort, reconoce (1) que España tuvo "inmensa riqueza de monumentos,,. Cosa no para admirar, pues, según notó Caveda (2), "desde la dominación romana hasta la restauración de las artes en el siglo xvi, ¿qué pueblo artista dejó de concurrir con su genio y su saber al lustre y esplendor de la Península?,,

Como las torres del poeta, que "después que desprecio al aire fueron, a su gran pesadumbre se rindieron,, la monarquía española, nuevo Atlante que sostenía dos mundos, principió a cuartearse y a vacilar bajo el peso de tantos laureles. El desastroso reinado de Carlos II, último de la dinastía de los Austrias, presenció la huída de innumerables objetos artísticos al extranjero, vendidos para hacer frente a los gastos de las guerras y aliviar las terribles calamidades nacionales. Lo mismo que el clero tuvo que hacer la nobleza, aunque no siempre por las mismas causas, sino para sostener un lujo desenfrenado y por exigencias de la moda, que sobre las antiguas preciosidades daba preferencia a variedad de productos del capricho que dominaba en el extranjero, a los que eran algunos aristócratas tan aficionados entonces que por comprarlos hasta malvendían los más sagrados recuerdos de sus casas solariegas. Sobrada

---

(1) El Arte cristiano en España.

(2) Diversos géneros de arquitectura empleados en España.

razón asistía a Jovellanos para lamentarse con estas palabras (1):

¡Quién podrá recordar sin lástima aquel tiempo en que, al favor de la universal confusión, iba saliendo de nuestros confines la mayor parte de los preciosos monumentos, que tantas personas de buen gusto habían recogido en el largo espacio de dos siglos!

¿A dónde están ahora aquellas copiosas y exquisitas colecciones que honraban otras veces los palacios de nuestros grandes y las casas de nuestros nobles? ¿Qué se ha hecho de aquellos preciosos Museos, formados a tanta costa, aumentados con tanto afán y poseídos con tanto gusto? Que se abran por un instante a nuestra vista los palacios de la corte y las provincias; entremos de repente en ellos, busquemos las obras de los célebres artistas, recogidas por nuestros abuelos... Pero ¿qué digo? Preguntemos siquiera por aquellas venerables series de retratos que conservaban en otro tiempo a sus poseedores la historia de sus familias y la imagen de sus ilustres ascendientes. ¿Qué se hizo de ellas? ¿Cómo han desaparecido de nuestra vista? ¿A tanto pudo llegar el descuido, que no exceptuásemos del común menosprecio los semblantes de nuestros mismos abuelos? Por ventura podremos aplicarnos aquella sentencia de Plinio en tiempo de Trajano: "Desde que nuestras costumbres, decía, no se parecen a las de nuestros mayores, nos curamos muy poco de conservar sus imágenes."

---

(1) Elogio de las Nobles Artes.

El arte de la pintura que en España había sido casi exclusivamente religioso durante el siglo xvi, consagró en el siguiente parte de su actividad a asuntos profanos para adorno de las casas de los nobles, cuya vida había venido a ser por lo común una mezcla de devoción y de vanidad. Las grandes iglesias, convertidas en gigantescos Museos, se enriquecieron menos profusamente que antes y, lo que fué peor, principiaron a ser violentamente despojadas de sus numerosos y variados tesoros.

En los primeros doce años del siglo xviii, España fué el campo de batalla donde toda Europa jugaba sus destinos con el pretexto de resolver el litigio entre los aspirantes a la herencia de Carlos II. Los protestantes de Inglaterra, Alemania y Holanda que ayudaban al Archiduque, despojaron de sus objetos más preciosos infinidad de iglesias, llevando su audacia hasta venderlos públicamente en las calles de la corte. Todavía hoy se celebra por esa causa, en el Palacio Real anualmente una función de desagravios; pero, como repara un historiador, "si hubiera triunfado el Archiduque, es muy probable que hubiera función de desagravios por los atropellos cometidos en las iglesias por los muchos protestantes y judíos que iban en el ejército francés."

Con todo, de la riqueza inmensa de alhajas religiosas que llegó hasta el fin de aquel siglo, dan idea el *Viaje de España*, de D. Antonio Ponz, la *Descrizione della Spagna*, de D. Antonio Conca; el *Diccionario*, de D. Juan Agustín Cean Bermúdez; las *Vidas de los Artistas Españoles*, de don Antonio Palomino y Velasco y hasta *El Viaje*



*literario a las iglesias de España*, de D. Jaime Villanueva.

En el siguiente volvió a ventilarse y decidirse en nuestro suelo la suerte de Europa. Mientras Napoleón y su hermano José decretaban la extinción de los conventos, sus tropas los saqueaban, lo propio que toda edificación donde hubiese algo de notable por el valor material o por el artístico.

Mucha plata se destinó para hacer moneda, con harto mucho mayor daño de las artes que provecho de los invasores, pues como escribía Azanza al Ministro de Negocios Extranjeros, "la plata de las iglesias parece de gran valor al primer golpe de vista; mas cuando se la junta para fundirla, se encuentra por lo común con que son delgadas planchas para cubrir la madera; y este recurso no puede producir fondos para subvenir a las más urgentes necesidades de la Tesorería.". No pocos trabajos de muy delicada orfebrería quedaron en poder de los militares napoleónicos, cuyas mujeres daban el escándalo de llevar en la cabeza las coronas de la Virgen; y aunque de los cuadros que pasaron al dominio del Estado francés, algunos mediante Tratados volvieron, si bien ya no a las iglesias, a los Museos públicos de España ¿cuántos quedaron aún entre las garras del águila?

Lo que todos sabemos sucedió en Tarragona hizo en todas partes donde penetraba aquella soldadesca desenfrenada y sacrílega, no siendo para pasar en silencio que al vandalismo de nuestros contrarios se juntaba el de los ejércitos de ingleses y portugueses acaudillados por Wellesley,

pues, según refiere un historiador (1), "trataban nuestros buenos aliados a los pueblos españoles como a país enemigo y de conquista,,.

Mientras los enemigos arrebataban de unas iglesias los tesoros artísticos, los rectores de otras entregábanlos a las Juntas de defensa de la nación para con el producto de fundirlos o enajenarlos levantar tropas y sustentarlas. Los monasterios, en todas ocasiones baluartes de la independencia nacional, dieron en ésta igualmente alto ejemplo de patriotismo, como el de Ripoll, que cedió las joyas más ricas, entre ellas la célebre Custodia de orden gótico.

De las catedrales baste citar la nuestra. "Desde el comienzo de la guerra, en los primeros meses del año 1808—refiere el Sr. Morera—(2), hasta la toma de Tarragona a últimos de Junio de 1811, las corporaciones religiosas, y a su frente el Prelado y Cabildo, sacrificaron imágenes, joyas y otros objetos de plata y oro destinados al culto para la fabricación de monedas con que pudieran ser atendidas las necesidades del ejército,,.

Antes de pelear contra los franceses que con capa de amigos habían traidoramente penetrado en nuestro territorio, peleamos contra aquellos otros que habían derribado el trono de San Luis y amenazaban trastornar el orden social en toda Europa. Pues bien, entonces la Casa Real, en 1798, envió a la Casa de Moneda todas las alhajas de plata de la capilla menos necesarias para el culto divino, a la vez que el Gobierno pedía a los espa-

---

(1) D. Modesto de Lafuente.

(2) La Catedral de Tarragona.

ñoles donativos de objetos de oro o plata para fundirlos y hacer dinero con que pagar a los soldados. El ejemplo de desprendimiento en favor de la patria lo había dado primeramente el clero, a imitación del Cabildo toledano, que tres años antes representó al monarca: "Esta iglesia, en obsequio de la nación y del trono, se ha despojado de más de treinta y ocho arrobas de plata, no de la sobrante, que no había, sino de la menos necesaria,,.

No contentos con lo que la Iglesia generosísimamente cedía en las angustias de la patria para las necesidades públicas, los representantes del Estado en más de una ocasión, prevaleciéndose de la fuerza, aprovecharon para los mismos fines los tesoros artísticos de los templos. "Que es muy común—observa un historiador eclesiástico—(1) en los que no tienen ojos para ver las alhajas regaladas a sus mancebas, tenerlos muy ávidos para contemplar las que adornan los altares del Señor,,.

Entre todos los desamortizadores, sin embargo, llamémosles con este suave eufemismo, ningunos tan odiosos como los del siglo último.

Godoy, para sus antieclesiásticos proyectos, pedía la aprobación al Jefe Supremo de la Iglesia.

Carlos III, al quitar templos a los jesuítas, los daba al clero secular o destinábalos para fines de enseñanza.

Al venir a España Felipe V, dió Luis XIV al embajador Conde de Mersin unas instrucciones donde le decía que las iglesias españolas poseían

---

(1) D. Vicente de Lafuente.

“inmensas riquezas en oro y plata labrada,; por lo cual, en atención a la penuria de moneda, debía “obligarse al clero a vender sus metales labrados,“. El Ministro de Hacienda Orry intentó poner mano sobre los tesoros de las iglesias, pero hubo de retirarla pronto ante el clamoreo del pueblo y las protestas de los Prelados, a quienes no se podía tachar de avaros y egoístas, pues mientras unos equipaban y sostenían a su costa regimientos enteros, otros, como el de Sevilla, junto con su enérgica protesta por tan regalistas intentos, enviaban al rey toda su vajilla de plata.

El Duque de Lerma, Ministro de Felipe III, mandó hacer el inventario de cuantos objetos de plata hubiere en el reino, sin exceptuar los de las iglesias, pero pronto dió satisfacción a los Prelados y levantó el embargo de toda la plata.

Felipe II, tan poco escrupuloso que “tomaba para sí la plata que venía de Indias para los particulares y mercaderes,“ y suspendía, llegando a una verdadera bancarrota, los títulos y derechos de los acreedores del Estado o “reducía arbitrariamente sus intereses vencidos,“ si bien es cierto que vendía las cuartas de las iglesias, y llegó a apropiarse la mitad de las rentas eclesiásticas de España entera contra la voluntad terminante del Vicario de Cristo, y fué el primero en enajenar bienes eclesiásticos mientras prohibía, bajo pena de muerte, mandar ningún dinero a Roma, no tocó a las alhajas de las iglesias, pero exigió, con las más fuertes amenazas, tan grandes cantidades a los Prelados, que no pudiendo satisfacerlas íntegramente, algunos, como el de Toledo, ofrecían para completarlas el sobrante de la plata de

las iglesias; sin embargo, a lo menos, se cubrían las formas con el título de empréstito.

Los representantes del pueblo que en las Cortes de los primeros reyes de la casa de Austria no cesaban de clamar contra los excesos del lujo, y más de una vez propusieron reformas contrarias a los derechos de la Iglesia, no veían con enojo el esplendor del culto divino. Así, cuando las Cortes de 1573 "en atención a que se hallaban de presente estos vecinos tan faltos de oro y plata, de que Dios tanto los había proveído," pidieron no se permitiese dorar ni platear ningún objeto de metal o madera, exceptuaron expresamente las alhajas de los templos.

Durante los turbulentos siglos medioevales, si es verdad que algunos príncipes en graves apuros económicos se aprovecharon de los tesoros de las iglesias, ésto igualmente que al cesar aquellas circunstancias reparaban en lo posible el daño, como hacían también respecto de los causados por los caudillos de sus tropas. De San Juan de la Peña sacó muchas riquezas D. Ramiro II de Aragón para atender a las luchas contra la morisma; pero en compensación dió pronto a los monjes ricos objetos y abundantes posesiones. De diversas iglesias cogieron plata los Reyes católicos Fernando e Isabel, pero en cuanto les fué posible la restituyeron cumplidamente. A veces las Cortes mismas compelián a los príncipes a que efectuasen la restitución, como hicieron las castellanas de 1432.

Los excesos más graves solían proceder de los jefes de la milicia, no obstante las amenazas de los Concilios y el enojo de los soberanos. Cuando Ro-

caberti, capitán general de los ejércitos de Don Juan II, robó de la iglesia monacal de Ripoll, para tener con que pagar a los partidarios del príncipe de Viana la entrega de aquella población, el trono de oro y piedras preciosas de la Virgen, la cruz de oro recamada de diamantes y una infinidad de joyas, el soberano en las Cortes de Granollers señaló al Monasterio, a cuenta de toda Cataluña, una pensión anual en concepto de indemnización.

Al acordarse en 3 de Mayo de 1837 por las Cortes la incautación de la plata que no se creyese precisa en los templos, alegábase una ley de la *Novísima Recopilación*, que permitía al rey tomarla "si acaesciere tiempo de guerra o de gran menester"; pero omitióse lo que en la regia disposición seguía: "Con tal que después la restituya a enteramente, sin alguna disminución a las iglesias."

No fueron de esta clase las expoliaciones, más o menos de Real orden, que presencié el siglo XIX. A la verdad, diré con el académico Ponte de la Hoz (1), "no son nuevas las desenfrenadas turbas demoliendo las sacrosantas obras de la piedad, de la mayor grandeza del espíritu humano, en nombre de la civilización." Pero en la próxima pasada centuria el salvajismo del populacho, hez y detritus de la sociedad, era excitado y alimentado en las esferas oficiales; y trátase de una serie escalonada de atropellos, realizada sistemáticamente con el fin de no dejar en la Jerusalén cristiana piedra sobre piedra de ninguna edificación.

---

(1) Discurso de recepción en la Academia de San Fernando.

Escribía el autor de *Les Eglises Gothiques* que “la codicia despojó los santuarios de los tesoros formados por la piedad.” No, más parte aunque la codicia tuvo el odio. Los iconoclastas franceses del año 1793, refiere Dehaisnes (1), “consideraban los relicarios, las imágenes y las pinturas provenientes de iglesias y monasterios, como cosas de bárbaros, buenas sólo para conservar supersticiones ridículas y añejas.” Con el relato de sus sacrilegios y de sus despojos llenó Montalembert un libro (2), y aún dejó materia para otro de Eugenio Despois (3).

Sin embargo, los revolucionarios españoles del siglo XIX los dejaron muy atrás. En pocos años, escribió D. Francisco Mum (4) “causaron más estragos y más perjuicios al arte que en muchas centurias los bárbaros y los sarracenos.” De “perpetuo motivo de vergüenza,” calificó tan dolorosos hechos el arqueólogo Vinader (5); y la mancha que sobre su siglo echaron, es de aquellas, nota Antequera (6), que “no se lavan nunca.”

Mientras los franceses en la guerra de la independencia saqueaban nuestros templos, las Cortes de Cádiz, que debían representar el espíritu del país invadido, aprobaron en 1811 un dictamen donde se afirmaba que “no es necesario en las iglesias el uso de la plata y del oro.” Luchábase

---

(1) *L'art chrétien.*

(2) *Du vandalisme et du catholicisme àan l'art.*

(3) *Le vandalisme révolutionnaire.*

(4) Los mártires del siglo XIX.

(5) Arqueología cristiana española.

(6) La desnaturalización eclesiástica.

en pro de la patria contra Napoleón y aquellos diputados no hicieron sino plagiar sus decretos contra los frailes, principales mantenedores del fuego sagrado del patriotismo: declararon extinguidos los conventos cuyas comunidades, que eran casi todas, hubiesen sido disueltas por los invasores, y si a algunas luego se permitió la vuelta, fué prohibiéndoles pedir limosna para reconstrucción de los edificios. El mandato de cerrar bajo la salvaguardia de la Regencia, en 1813, los conventos que fueron ocupados por el Gobierno intruso, equivalió a abrirlos a la brutal codicia de los particulares, de forma que al año siguiente, en la atenta representación que a los Cortes elevaron los Prelados regulares residentes en Madrid, afirmábase que "algunos monasterios y conventos han padecido más en tres meses, que habían sufrido de los enemigos."

En los *tres mal llamados años* que siguieron al triunfo de la revolución de 1820, registráronse no pocos atentados contra la riqueza artística de las iglesias; y las Cortes, luego de reunidas, suprimieron todas las casas de las Órdenes monacales y autorizaron a los Ordinarios "para dar los vasos sagrados, alhajas y objetos del culto a las parroquias pobres," (1). Uno de los diputados más influyentes en ellas, el Conde de Toreno, decía, en apoyo de la orden de declarar en venta los conventos, que no faltarían quienes los comprasen "para destruirlos y aprovecharse de la piedra, madera y demás materiales."

La muerte de Fernando VII lo fué también

---

(1) Cárdenas: *Historia de la propiedad.*



para infinidad de objetos de arte. Las Cortes de 1836 acordaron tomar a todas las iglesias la plata que se creyese necesaria; y al año siguiente se mandó vender hasta las campanas de los conventos. En el 38 se quejaba ante el Parlamento el Obispo de Córdoba de la terrible arbitraria ejecución de aquel decreto y decía: "Las alhajas, testimonio de la fe y piedad de los pueblos, que se habían conservado en medio de tantas vicisitudes y trastornos, y cuyos dueños estaban muchos presentes, han desaparecido para el culto y con poco provecho para el Estado. Uno, dos o tres cálices, cuando más, se han dejado en muchas partes, para quince, veinte o treinta sacerdotes, de modo que es necesario que los Ministros del Señor esperen a que se acabe una Misa para tener cáliz con qué celebrar otra, y que el pueblo espere también, si ha de cumplir con el precepto de oirla en los días festivos. ¿Qué más? En parroquias de pueblos respetables, he visto en los inventarios dada por inútil para el culto la única custodia para manifestar al Señor y llevarle en procesión y hasta el copón para reservarlo en el Sagrario. ¡Qué escándalo!„

Mientras se hacía así la revolución desde arriba, se dejaba hacerla abajo y aun se protegía y se excitaba a las turbas para que se revolucionaran contra la iglesia y le arrebatasen su patrimonio artístico. Cuando en la general matanza de frailes, el año 34, a pretexto de ser los causantes del cólera, el populacho saqueaba sus conventos, en algunas ciudades, como en Madrid, se vió a las tropas ayudando a robar los vasos sagrados.

Durante los años siguientes de la primera gue-

rra civil continuó la depredación de la manera más inicua. Un historiador alemán (1) dice que “se vendieron los vasos sagrados para cubrir los gastos de la guerra entre cristinos constitucionales y carlistas realistas,; pero en el tesoro nacional fué relativamente muy poco lo que entró. El latrocinio era tan descarado, que, según cuenta el Sr. Burgos (2), “la prensa señalaba, sin ser desmentida, las personas en cuyo poder paraban las alhajas de las imágenes y los ornamentos de los templos,„. Con razón escribe Gebhardt (3): “En vano se busca en la Historia el relato de una devastación más ciega llevada a cabo con más brutal frenesí,„. Menéndez y Pelayo ofreció (4), y fué lástima que no lo realizase, escribir un libro sobre estos vandalismos revolucionarios, con cuya lectura “ha de asombrar a los venideros la infinita misericordia de Dios, que ha permitido que aún queden en España algún códice, alguna tabla, algún lienzo,„.

Mientras la regencia de Espartero, los ataques principalmente dirigieronse contra las propiedades del clero secular, declaradas todas del Estado por la ley de 2 de Septiembre de 1841. Hasta las más recónditas ermitas fueron objeto de sacrílega investigación para los sicarios del Gobierno, dándose frecuentes casos de que la propia milicia nacional salió a la defensa de las obras de arte. En el siguiente año la Intendencia de Madrid ponía

---

(1) Alzog.

(2) Anales del reinado de Doña Isabel II.

(3) *Historia general de España.*

(4) Los heterodoxos españoles.

en venta el aljófar y pedrería arrancados de objetos de iglesias, y sacóse a pública subasta el dorado de los altares de las suprimidas, quemándose infinidad de retablos para obtener muy exiguas cantidades.

Siguió una época breve de relativa paz para la Religión, pero no para sus monumentos. El año 46, por ejemplo, se vendió al mejor postor en Alcalá de Henares, por menos de tres mil duros, la iglesia de la Universidad con los numerosos monumentales edificios anejos, que estaban destinados a vivienda de gente pobre, dándose el caso de que un zapatero que tenía alquilada la maravillosa capilla mayor, hizo servir de "instrumental del oficio, de estante y de despensa," al sepulcro del inmortal Cisneros, obra artística incomparable. A vista de lo cual repara un escritor: "Si con cenotafio de tan excepcional importancia y en ciudad como Alcalá hubo semejante abandono, ¿qué habrá sucedido en poblaciones menos cultas y con sepulcros de menos valor artístico o histórico? La respuesta no puede menos de ser puntos suspensivos."

Triunfantes nuevamente los principios revolucionarios, desde el 54 al 56, no poco sufrieron las cosas de la Iglesia; y de lo que fué la revolución comenzada el 68, durante la cual el pueblo arrastró a gobernadores que querían ejecutar la orden de hacer el inventario de las alhajas en los templos, ofrece acabada idea el libro de Vilarrasa y Gatell (1). Por un decreto (2) se declaró riqueza

---

(1) *Historia de la revolución de Septiembre.*

(2) 1.º Enero 1869.

nacional la arqueológica y artística de las catedrales y demás templos, a los que no se les devolvió hasta 1875 (1).

A la saña vandálica de los Gobiernos que vendían más baratos los edificios religiosos si se hacía constar que se vendían para demolerlos, se juntó la supina ignorancia del vulgo acerca del valor de los objetos artísticos, a los que tenía por despreciables o apreciaba sólo en razón de su materia. En mi libro, acerca del famosísimo Monasterio de Samos, referí, tratando de los destrozos que la chusma había hecho en él durante el mes de Octubre del 35, que “las aldeanas remendaban sus vestidos con finísimos encajes y con pedazos de magnífico terciopelo y tisú de las casullas.” En otras partes (2) “separaban cuidadosamente el oro, plata y piedras preciosas de lo que, por no concederle aquellos vándalos, en su crasa ignorancia, ningún valor, reservaban para el fuego o para nuevas abominaciones.” Lo que de nuestro Monasterio de Santas Creus, dice el Sr. Salas (3), que desde el año 35 hasta el 43 quedó “entregado a la codicia de los que quisieron devastarlo o profanarlo, apoderándose algunos de toda clase de materiales y objetos artísticos,” puede aplicarse a todos.

En su magnífica descripción de los monumentos de Cataluña, quejábase Piferrer amarguísimamente (4) del triste estado a que se hallaban

---

(1) Real decreto 23 Enero.

(2) Pellicer y Pagés, *Santa María de Ripoll*.

(3) Monasterio de Santas Creus.

(4) Cataluña.

reducidos algunos. ¡Qué habría dicho de haber escrito la obra pocos años después cuando el diluvio de la desamortización había cubierto de ruinas a España! Lo que entonces sucedió, no es para recordado sin espanto y lo que aun hoy sucede no se puede ver sin amargura; pues revela tal abandono por parte de los unos y tal atraso intelectual por parte de los otros que llena el ánimo de sentimiento y de vergüenza. “Yo he visto, decía un arquitecto (1), con vergüenza y espanto, servir de pesebre a un ganado pilas bautismales de mérito inmenso y de antigüedad notable. Yo he visto anidar gallinas en afiligranado santuario del siglo xiv. Yo he visto notabilísimos cuadros italianos y españoles formando cerramientos de ventanas en pobres pajares, o cubrir el defecto de tapias en corrales de aldea; y finalmente, he visto servir para tapar pucheros de arrope las arrancadas hojas de breviarios y libros de horas del siglo xii. ¡Felices, dije entonces, los libros que nos han quitado los extranjeros, pues ellos, al menos, serán testigos de la cultura de nuestros antepasados!,”

Y Vázquez de Mella, considerando los monumentos derruídos como una profesión de fe y una protesta contra la mano revolucionaria, exclamaba con su habitual elocuencia: (2)

“Yo he visto surgir esa protesta de fe del festón de yedra que completa la ojiva rota por la

---

(1) Cit. por Antequera.

(2) Discurso en la Academia de Jurisprudencia ante la Unión de Damas españolas.

barbarie desamortizadora; de los quebrantados panteones de la sala abacial que partió el hacha revolucionaria y que une piadosamente la golondrina con el barro de su nido; del capitel que parecía plegado por una brisa celeste sobre el haz de columnas abrazadas, convertido en brocal de pozo, sin duda para que se viese mejor que al arrancar el pilar del templo queda en su sitio el abismo...; he oído salir esa protesta de los sepulcros de los paladines de Cristo y de la Patria tendidos sobre las losas funerarias con el casco descansando en la almohada de granito, el lebril al pie y la cruz de la espada oprimida en las manos yertas, picados y mutilados para servir de muro y pavimento en el molino del cacique...; he oído brotar esa protesta de los medallones del claustro renaciente, por donde asoman sus rostros guerreiros y prelados, negros todavía con el humo de la biblioteca incendiada; del arrullo de las palomas que anidan en la hornacina abandonada del viejo retablo, turbando el silencio en que reposa el órgano deshecho, y del aleteo de las aves que cruzan las naves tristes y desiertas, y me pareció que esas protestas se condensaban en una cuando observé en una grieta la cabeza del buho con sus ojos inmóviles, como si mirase con asombro a otros más oscuros que los suyos, en donde no había podido penetrar, ni la luz de la fe ni la luz del arte.,

Según la expresión de Figaro, “tropezamos a cada paso con ruinas gloriosas; pero así, tropezamos con ellas como tropieza el imbécil moscardón con el diáfano cristal, que no acierta a distinguir de la atmósfera que le rodea., Ni siquiera se ha

hecho lo que tanto recomendaba Martín Pujalt (1) “sacar dibujos de las fábricas antes de derribarlas para que de ese modo queden como recuerdo histórico y artístico para las generaciones venideras.”

Aunque muy tarde ya, ante el clamoreo insistente de la opinión pública y las protestas viriles de los apasionados por el arte, para que no desaparecieran del todo las manifestaciones del mismo, tomaron los Gobiernos desamortizadores, y los que inmediatamente los siguieron, algunas medidas. Pero, según informaba el Sr. Cardenera, “ninguna de cuantas órdenes ha expedido el Gobierno se ha mirado con más desprecio que las que dió acerca del destino de los objetos de artes y ciencias al suprimir las órdenes religiosas. La inobservancia de estas disposiciones, ya de suyo harto incompletas, ha ocasionado a la nación pérdidas inmensas de monumentos y objetos, que jamás podrán repararse ni con todo el oro que existe en América.”

Encargada estaba desde comienzos del siglo la Real Academia de la Historia (2) de inspeccionar todas las antigüedades, así cristianas como paganas y civiles; ¡cuán poco le fué dado hacer para salvar infinidad de objetos de importancia inapreciable en las investigaciones históricas!

La Real cédula de 28 de Abril de 1837 que prohibía extraer del Reino antigüedades sin la soberana licencia, parecía un sarcasmo en aquellas

---

(1) Arqueología cristiana.

(2) Real cédula de 6 de Julio de 1803.

circunstancias. Una semejante circular se publicó en 16 de Octubre de 1779 y no fué obstáculo para que el Estado malbaratara, sin curarse de la nacionalidad de los compradores, lo que tenía valor inestimable.

En Junio de 1844 creáronse las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos. Ya apenas había entonces monumentos, cuyos objetos preciosos, si no habían sido destruídos, no estuviesen en poder de los particulares; y para adquirirlos de éstos no se las señaló cantidad alguna.

Uso fué desde los tiempos más remotos de la época clásica, que las cosas muy apreciadas por su antigüedad ó por su arte se tuviesen en las Bibliotecas. Así sucedía en la Nacional de la Corte, una de cuyas salas a esto se dedicaba.

En 1866 se puso la primera piedra de un grandioso edificio destinado a Biblioteca y Museos de Arte. Al año siguiente por Real decreto de 20 de Marzo se estableció en Madrid un Museo arqueológico nacional; y se acordó formarlos provinciales allí donde se conserven numerosos e importantes objetos arqueológicos y en las restantes provincias crear colecciones de los que se vayan reuniendo. Ya al verificarse la desamortización dispuso el Gobierno que las pinturas existentes en los templos de las provincias próximas a Madrid se trasladasen al convento de la Trinidad, convertido en Museo Nacional hasta que pasó a ser Ministerio de Fomento, pero muchas se extraviaron en el camino y las demás se recogieron de cualquier manera, con no pequeños deterioros y con verdadero desbarajuste, confundiéndose o no indicándose ni procedencia ni autores, como dolorosa-



mente se quejaba el director de aquella galería D. Gregorio Cruzada Villaamil (1).

Por Real orden de 21 de Noviembre de 1879 se crearon cuatro Museos regionales.

Estas disposiciones de la Autoridad civil, si de alguna utilidad para las artes, no dejaron de ser dañosas para la propiedad eclesiástica. “En ciertas Juntas Provinciales de Monumentos—refiere el Sr. Acosta de la Torre—(2), en lugar de concretarse los comisionados a buscar lo perdido, a reunir lo disperso y a adquirir objetos arqueológicos y artísticos *de sus legítimos propietarios*, el desmesurado amor a las Bellas Artes y al saber hizo que extralimitándose de la mejor buena fe algunos, consiguiesen de incautos curas párrocos, de Rectores sencillos o de cándidas monjas cosas preciosas por precios baladíes, que en cambio de telas nuevas o de pobres objetos de metal blanco, tomaron antiguas joyas de grandísimo mérito artístico, o que admitieran como donativo alhajas de alta estima arqueológica, que hoy guardan los Museos civiles, y que no debieron ser vendidas, permutadas ni donadas. ¡De cuántas preciosidades no se hicieron por tal sendero el Museo Arqueológico y los Provinciales!.” Si se miran los catálogos de los Museos formados de Real orden, se verá que multitud de sus riquezas fueron cogidas de los templos contra la legítima voluntad de sus indiscutibles dueños y poseedores; y según un principio de moral, “la cosa, donde quiera que

---

(1) Página de la historia de la pintura en España.

(2) Memoria sobre crear en cada diócesis un Museo de Arte cristiano.

esté, clama siempre por su dueño,,. Menos mal, sin embargo, que no emigrasen a lejanas tierras, ò, lo que sería mucho peor, que no hubiesen desaparecido. Su existencia, donde quiera que se los mire, es otra demostración de lo que hizo la Iglesia por la cultura cuando no tenía como hoy las manos vacías y atadas; su lastimoso estado es la condenación más terrible e inapelable de los desamortizadores.

La iniciativa de los particulares amadores de la patria e inteligentes en materias históricas y artísticas coadyuvó a la acción oficial y fué altamente provechosa, lo mismo que la de algunas sociedades científicas y literarias. Singular mención merecen las Sociedades Económicas de Amigos del país.

La de Tarragona tenía una como filial titulada Junta directiva de la Academia de Bellas Artes. Cuando en 1834 las turbas excitadas por la brutal codicia y por manejos de agentes revolucionarios saqueaban los conventos con la pasividad de autoridades que escribían al Poder central: "Continúa el degüello de religiosos en medio del mayor orden,,", la Sociedad Económica tarraconense recogió los libros curiosos y alhajas artísticas que se pudieron salvar de aquel terrible cataclismo, colocándolos en el edificio del ángulo occidental del Palacio de Augusto, cedido por Carlos III, que se convirtió en interesantísimo Museo, el cual fué aumentándose, refiere D. Angel del Arco (1), "con objetos adquiridos por compra o por donación de sus individuos,,. En 1844 pasó a estar a cargo de

---

(1) *Catálogo del Museo Arqueológico de Tarragona*, prólogo.

la Comisión de Monumentos, nombrada por el Gobierno, y la Biblioteca al Instituto de segunda enseñanza.

Más tarde, dentro de aquel mismo año, fundóse la benemérita Sociedad Arqueológica Tarraconesa, con un Reglamento cuyo artículo primero es éste: "El principal objeto de esta Sociedad es reunir en el Museo todo el número posible de fragmentos, monedas, medallas y demás documentos históricos, dignos de aprecio, hallados en esta provincia, bien pertenecientes a la antigüedad o a la Edad Media, atender a su conservación y fomento y propagar en la juventud, por todos los medios que estén a su alcance, la afición al estudio de nuestras antigüedades, que cual luminosa antorcha nos descubren la civilización de nuestros antepasados y las glorias de nuestro privilegiado país."

Encargada del Museo de la Sociedad Económica la Comisión de Monumentos, formó otro la Arqueológica en una casa particular que alquiló al efecto, en la cual se refundieron ambos en 1849 cuando el Gobierno quitó a la Económica el edificio que tenía desde el reinado de Carlos III.

No poco tiempo estuvo en local alquilado, con cuya renta hubiéranse podido adquirir muchos efectos arqueológicos, y si hoy no lo está débese exclusivamente a haberle dejado algunas dependencias el Ayuntamiento y la Diputación, no sin que en ocasiones se le haya considerado como huésped molesto e intruso. "Sin la patriótica actitud de la Sociedad Arqueológica—escribe don Fernando de Querol—(1) acaso no existiría ese

---

(1) Discurso inserto en el *Boletín Arqueológico*.

Museo, de propios y extraños admirado, cuya formación significa un caudal de voluntad, de estudio, de conocimientos, de investigaciones y de esfuerzos imponderables.,,

No obstante la falta de protección oficial, que dió margen a que se arrojaran como relleno al Mediterráneo infinidad de restos de obras clásicas que salían del terreno al desmontarse gran parte de la colina de Tarragona para hacer el terraplén de las escolleras del puerto, háse formado un Museo por el cual, se dice sin exageración en el proemio del nuevo Reglamento de la Sociedad Arqueológica Tarraconense, deberían pasar, "analizando con más o menos extensión los raudales de cultura que allí se amontonan, todas las instituciones docentes, no sólo de Tarragona, sino de las poblaciones más importantes de Cataluña, desde los niños que acuden a las escuelas de primera enseñanza, hasta los adultos que cursan en las aulas de los Institutos, Universidades y Escuelas especiales, y no hay duda que todos en sus diversas excursiones hallarían no poco que aprender entre tantos y tan diversos objetos como aparecen expuestos a la contemplación y estudio de las ciencias históricas.,,

No pasaré adelante sin recoger el elogio que en una disposición ministerial de preámbulo muy erudito (1) el hoy Presidente de la Academia de Bellas Artes, Sr. Conde de Romanones, hacía de nuestro Museo. Después de presentar como un modelo el Museo de Barcelona, añadía: "El de Tarragona, también catalogado, se admira hoy en

---

(1) *Gaceta* de 26 de Octubre de 1901.

Europa por la importancia de sus colecciones, de los que forman parte en su mayoría los restos arquitectónicos de un grandioso *Gymnasium* romano como los de corte griego descrito por Vitruvio, descubierto en excavaciones hechas en la misma ciudad después del hallazgo de unas bóvedas romanas semejantes a las ruinas de las *thermas* de Diocleciano, en la capital de Italia, y de los templos levantados a Minerva, Exhedra y Venus.”

Pues bien, si examináis los millares de objetos de este Museo insigne, clasificado oficialmente como el segundo de España, o sea, después del Nacional de Madrid, y por muchos en ciertos sentidos considerado el primero, notaréis cuán gran número forman los pertenecientes a la Iglesia, los que poseía en sus templos.

Son los Museos, conforme decía el Ministro Oróvio en el preámbulo de un Real decreto, “verdaderas exposiciones artísticas abiertas a la admiración de los conocedores, fuentes de nobilísimo placer para los amigos de la ciencia y del arte, magníficos arsenales de tipos para toda suerte de creaciones;” y eso cabalmente eran los templos católicos en días más felices. Al llegar las grandes festividades, lucían todas sus galas y se adornaban con todas sus joyas. Cuando estas por cualquier concepto no se destinaban ya al culto, solícita y cariñosamente se guardaban donde pudieran prestar servicio a la Historia y al Progreso, después de haberlo prestado a la Religión y a la piedad.

Todos los templos insignes tenían una dependencia llamada el Tesoro, donde juntamente con los usuales y modernos se custodiaban efectos que eran de por separado verdaderos tesoros por la

materia y por la forma. En Poblet llegaron a ser tantas las alhajas, ornamentos y utensilios litúrgicos siglo tras siglo aumentados, que, aunque bien grande la antigua sacristía, hízose necesario construir otra, pues, “no bastaron sus armarios y cajas a contener tanta riqueza acumulada desde su erección (1).

Lo que había recibido la consagración eclesiástica adquiría a manera de un carácter imborrable que lo transformaba y lo volvía impropio para todo empleo profano. Cuanto una vez servía al culto, quedaba como algo sagrado para siempre.

Durante la Edad Media, según observación de Pierret (2), cuando una iglesia había sido derruida, pedazos de sus esculturas rotas se echaban en los cimientos de la antigua, para manifestar que ésta no era distinta sino mera continuación de la otra. Algunas veces, como en Salamanca, al lado de la actual catedral se dejó intacta la anterior. Edificar sin destruir, perfeccionar el arte evolucionando y no por revolución violenta, alegrarse en las nuevas casas del Señor sin haber de llorar sobre las ruinas de ninguna en que se le hubiese adorado, adoptar otras formas de Liturgia sin variar la forma de los utensilios de la misma, ese es el deseo de la Iglesia; y gloria suya fué si en algunos casos lo consiguió.

En otros, resultó imposible; pues la pobreza suma de los tiempos demandaba que al erigir una edificación se aprovecharan los materiales de las existentes; y las nuevas necesidades del culto jun-

---

(1) Salas Ricomá, *El Monasterio de Poblet*.

(2) *Archéologie pratique*.

tamente con la variación de la disciplina y la evolución del arte y las exigencias de los pueblos dieron por resultado el que multitud de obras de arte hubiesen de sufrir transformación completa. Las que quedaron fuera del servicio religioso no por eso quedaron en abandono y desprecio. Si no en los altares, siguieron en las iglesias bajo la salvaguardia de la Religión que no desdeña nunca lo que una vez le ha servido. Bastaba que fuesen objetos de arte para que fuesen objeto de estima a los ojos de los eclesiásticos.

Hasta las obras artísticas de la Religión pagana, de la Religión abominable y cruel que a sus odios había sacrificado millones de fieles por negarse a adorar los ídolos, fueron salvadas, custodiadas y transmitidas a la posteridad por la Religión católica. Sus jefes supremos sabido es cuántos y qué costosos sacrificios han hecho para defender de la destrucción los restos de la antigüedad clásica. Julio II, continuando la obra de Nicolás V, erigió el Museo Vaticano, que desde el siglo xv, no dejaron de enriquecer los sucesores. Sixto V, mandó construir la Biblioteca de San Lucas, Benedicto XIV construyó el Museo cristiano, Clemente XII, el del Capitolio; el Pío Clementino recibió el nombre de Clemente XIV y Pío VI, Pío VII fundó los Museos Egipcios y Chiaramenti en un local que le costó dos millones que dió de liras; a Gregorio XVI débese el etrusco, de la generosidad de Pío IX fué consecuencia del asirio y el de Letrán, por alguno de cuyos objetos pagó cerca de trescientas mil liras; lo que gastó León XIII para embellecer los locales de los Museos fundados por sus antecesores y para que la

riqueza de las colecciones aumentase es de sus biógrafos bien conocido; y Pío X principió el Museo de la Basílica de San Pedro.

Hombres los más desapasionados han debido reconocer la excelencia y el valor de los Museos pontificios. Taine declara (1) que allí existe “el mayor tesoro de escultura antigua que hay en el mundo.” Aquel Museo, agrega Ampere “es el que contiene más obras antiguas y las máspreciadas. Ya desde el principio de la observación muéstrase aturdido el espíritu a causa de su número y de su hermosura.” Se ha reprochado a los Papas, dice Bougaud, (3) el haber hecho vestir algunas estatuas de San Pedro y de la Capilla Sixtina, sin tener en cuenta que tratábase de iglesias, al pie de los altares, ante los ojos de las mujeres y de los niños; pero en los Museos “no hicieron nada semejante; han ofrecido las obras maestras, griegas y romanas, en su sencillez antigua, a los ojos de los observadores serios, deseosos de estudiarlas.”

Los Museos particulares de antigüedades cristianas en Roma, fundados bajo la protección y con el auxilio de los Soberanos Pontífices, son numerosos y tan importantes, que han sido estudiados en no pocas monografías de diversos autores y de un modo general en la obra de Lauciani (4).

El ejemplo de los Soberanos Pontífices no podía no ser seguido por los Prelados españoles, en la

---

(1) *Voyage en Italie.*

(2) Volumen 2.º

(3) *La Iglesia.*

(4) *Gloria degli scavi di Roma es le collezione romane di antichità.*



medida de sus fuerzas; y así sucedió con efecto. En el primer Congreso católico que se celebró en España, el de Madrid de 1889, propúsose como asunto de estudio este de los Museos; y la Sección correspondiente presentó por conclusión el que “se estableciera en la capital de cada diócesis un Museo arqueológico.” Anticipándose a sus deseos, el Sr. Morgades, a quién Desdevises (1), apellida el promotor de la arqueología catalana, había fundado el riquísimo Museo de Vich “uno de los más importantes de Europa en cuanto a objetos de la Edad Media,” (2): gloria insigne es de Cataluña que en ella se formase el primer Museo diocesano de España.

Un dato muy poco sabido hasta que lo dió a conocer D. Antonio Elías de Molins en una Revista, es el de un proyectado Museo en Monserrat. Fué el iniciador de la idea el canónigo de la Colegiata de Santa Ana en Barcelona, D. Ramón Iglesias, muy aficionado al arte e inteligente en arqueología, el cual en largas excursiones por España e Italia adquirió hasta 200 cuadros, y en 1815 se dirigió al rey para cederlos al Monasterio de Monserrat, “donde han de colocarse en una galería que se construirá al intento y a donde podrán acudir los profesores y aficionados, los cuales, llevándose en una mano los primores del arte, prodigarán con la otra sus limosnas para la restauración del templo y monasterio.” A los cuadros prometía añadir la donación de muchos libros. Acep-

---

(1) *Les Musées de Catalogne, en la Revue des questions historiques* - año 1909.

(2) *L'excursionista*, vol. 6, año 1896.

tada la propuesta por el rey y el abad, no se sabe si llegó a realizarse o si los objetos, de los cuales no queda ni memoria, colocados allí desaparecieron en cualquier revuelta.

Si en alguna capital de diócesis no hay motivo para dejar de cumplir el acuerdo de los Congresos Católicos, es en la de Tarragona. La ciudad monumental, preferida de los Césares, cabeza de la mayor parte de la España romana y donde, según frase del P. Fita, "no se puede dar un golpe de azadón o de pico sin que broten vestigios de su pasada grandeza", oyó en su Capitolio resonar la voz elocuentísima de San Pablo, y desde entonces el cristianismo no cesó de llenarla de gloria dándole la importancia de capital eclesiástica del muy extenso y riquísimo reino de Aragón. El suelo feraz como pocos del arzobispado, junto con las ganancias de una industria inteligente y de un comercio activo, proporcionaron a la fe religiosa el manifestarse con esplendidez en obras de arte, de las que aún no han desaparecido todas y no sirven algunas ya para el culto. ¿Cómo con tantos elementos, con tal historia y con tan ilustres títulos cuales adornan esta Sede podría seguirse más tiempo sin la fundación de un Museo diocesano?

Las antigüedades de Tarragona mucho deben a sus Prelados. Baste citar a Antonio Agustín, con razón llamado el San Isidoro del siglo xvi, quien reunió gran copia de lápidas interesantísimas que andaban dispersas y estaban olvidadas con peligro de perderse, y formó también un monetario interesantísimo, recogiendo los materiales para escribir el primer libro acerca de medallas e inscripciones que salió a luz en la Península. Cuán-

to a fines del siglo XVIII hizo aquí Armagnac para conservación de lo antiguo y para promover la afición a su estudio, a la vez que enriquecía la ciudad con utilísimas edificaciones, si no fuera bien notorio, me sería grato recordarlo porque me trae a la memoria el tiempo feliz que pasé en la ciudad del Sacramento donde por sus trabajos en pro de la cultura, tan elogiados de su contemporáneo el autor de *La España Sagrada*, mereció se le dedicara una calle. La Sociedad Económica Tarraconense de Amigos del País, fundada por él, base y origen del Museo Provincial, si no es la primera en España consiste en que lo es la de Lugo, que también él fundó. Mi último antecesor el Sr. Costa Fornaguera, que no perdonaba medio para enaltecer la gloria de la archidiócesis, dictó oportunísimas disposiciones prohibiendo enajenar propiedad alguna eclesiástica y trajo varios objetos artísticos al Seminario.

Una de las causas de que no en todas las diócesis haya Museos, consiste, a no dudarlo, en la falta del dinero que su creación supone. Yo doy gracias a Dios por haberme dado el que precisaba. Entre lo más costoso está el local, y pude habilitarlo con menos de dos mil duros. Pensé en un principio destinar a este fin la Catedral antigua, o sea, como el vulgo la llama, Santa Tecla la vieja. Pero creí después mejor, contando con la divina ayuda, hacer algunas restauraciones que me permitiesen el gozo de verla otra vez abierta al culto como en tiempo de San Olegario.

Después de costear para la Catedral nueva cosa tan de los tiempos modernos como la magnífica instalación eléctrica, he querido también adornar

la con cosas antiguas. Ya es ella misma, en expresión de D. Luis del Arco (1), "verdadero museo donde se halla fielmente representada toda la historia del arte cristiano en nuestra patria." Me parecía lo ideal que al Museo se entrase por el claustro que muchos consideran superior al de San Trófimo de Arlés comúnmente tenido por el primero del mundo. Las dependencias de él escogidas, después de las obras que ahora allí se han hecho, aunque ningún objeto arqueológico albergasen, serían merecedoras de la visita de los arqueólogos por poderse apreciar ya bien los interesantes muros y soberbios ventanales de la edificación romana, probablemente cuartel, que un día se elevó junto al arco y al pie del templo de Júpiter. La restauración ha sido hábilmente dirigida por el arquitecto Sr. Salas con la cooperación de los prebendados fabriqueros, a los que debo gratitud, así como, y muy especial, al deán Sr. Prieto y a los señores canónigos Serradell y Vázquez.

Grande como es el local, preferiré no se llene nunca a enriquecerlo empobreciendo las iglesias de la archidiócesis. A las causas enumeradas de su pobreza, de que tanto me acabáis de oír dolerme, ¿habría de añadir yo otra? ¿Tan sobradas se hallan de producciones artísticas que se puedan coger y separar muchas para llevarlas a un Museo? El culto de Dios es antes que el culto del arte. Lo que ha recibido dedicación oficial, consagración litúrgica para el servicio divino, mientras

---

(1) *Guía artística y monumental de Tarragona.*

sirva, de él no debe apartarse. Los que lo han donado, donáronlo para eso; y su voluntad, no menos respetable porque hayan salido del mundo, es antes que todo. En los catálogos de los doctos, en las Guías de los viajeros, está clasificado y descrito todo lo importante; dejémoslo donde siempre estuvo, aunque sólo sea para no defraudar a los que vayan allá a admirarlo.

Ni ganaría tampoco el arte con que se almacenaran en un edificio las preciosidades arrancadas de los edificios donde las colocó la mano del artista, donde llenaban una necesidad o cumplían un oficio, donde recibieron la existencia y alcanzaron larga vida, relacionadas con las tradiciones locales entre la veneración del pueblo y los aplausos de los inteligentes. César Cantú, hace a este propósito reflexión muy atinente (1). "En los Museos, sirve de ayuda al estudio la reunión de tantos materiales, pero les falta la expresión que les darían los lugares a que fueron destinados. Así, en el gabinete anatómico se ven las diversas partes de la admirable máquina humana; pero no aquel acuerdo que constituye el inexplicable magisterio de la vida."

Los pueblos más artistas, Grecia y Roma, exponían mejor que guardaban, las revelaciones del genio del arte; y el vulgo gozaba de su vista en los parajes públicos, en los lugares de reunión, en las vías y en los foros. Agripa, censuraba las colecciones que iban formando los particulares, porque quería se exhibiesen a la luz del sol donde nadie dejara de admirarlas y recrearse con su

---

(1) Arqueología y Bellas Artes.

belleza. En cuanto a la Iglesia católica, permitidme leer una página del ilustre Weiss. (1)

“Los pueblos que hoy día fundan en todas partes asociaciones para perfeccionar el gusto del pueblo, y que cada año gastan sumas considerables con este objeto, deberían fijarse en el mísero resultado que obtienen con medios tales, como academias, asociaciones artísticas, Escuela de Bellas Artes, exposiciones, etc. Las masas que se proponen atraer, se alejan tanto más de ellos, cuánto que más dinero gastan en semejante empresa. ¿Es que en realidad son rebeldes a toda instrucción, o sólo reconoce esto por causa la extraña instrucción que se intenta difundir hoy día y el método empleado para inculcarla? Creemos que es supérfluo decir que la verdadera causa está en esto último. Pero estemos bien persuadidos de que hoy el pueblo no es menos apto para ser instruído que otras veces; lo contrario, sería un detestable testimonio para nuestra sociedad y para su educación.

Ahora bien, cierto es que esta instrucción, a la que hoy en vano se aspira, fué realizada en la Edad Media. Sólo que en aquellos tiempos, asociaciones sospechosas, con fines equívocos, o por lo menos poco claros, no eran necesarias, sino que bastaba una asociación que, por otra parte, existe todavía. Sus estatutos son públicos; todos pueden entrar en ella sin gasto alguno, y el fin que persigue, está claramente expresado, pues consiste en difundir por todas partes, una instruc-

---

(1) Naturaleza y sobrenaturaleza.

ción viviente y verdadera. Esta asociación es la Iglesia de Jesucristo.,,

Si en mí consistiese, al revés de dejar vacías las iglesias, pondría en ellas, aun a costa de los mayores sacrificios, las producciones plásticas y de dibujo que en otro tiempo fueron su gala y su gloria. Y no ya por motivos religiosos, preferibles siempre, para que viéndolas tan bien hechas alabe el pueblo al Supremo Hacedor, al soberano artista, de cuya belleza es reflejo la de las criaturas y cuya luz enciende la llama del genio; y para que de la admiración a las copias se pase a reverenciar los originales y a imprimir en el alma la imagen de sus virtudes y copiarlas con fiel reproducción en la vida, sino para la educación artística del pueblo que importa mucho igualmente. Al Museo, abierto pocas horas y de ordinario no sin que haya que pagar la entrada, vienen solo los inteligentes, y con un fin histórico o científico determinado. Los múltiples trabajos del pincel y del buril, expuestos ante el público en los templos son medios utilísimos para difundir la cultura, educan el gusto estético, suscitan vocaciones y afición y entusiasmo por el arte, y a los cultivadores de él en todo sus aspectos aun los más humildes ofrecen modelos que imitar, caminos de gloria que recorrer, inspiraciones provechosísimas que seguir.

Mejor, en último caso, que un Museo general sería que al lado de cada iglesia o en una dependencia suya se formase uno con los efectos para el propios, o que a lo menos éstos se recogiesen en un punto de la respectiva comarca. De la misma suerte que para ver con perfección cada pin-

tura, no hay más que un sitio, así el sitio único para gozar y aprovechar en la contemplación de toda obra artística, es aquél donde fué producida y colocada por el autor; allí están las causas de su génesis, el ambiente de su formación, el cielo que las vió nacer, la luz adecuada para que se la estudie en todos sus aspectos y en todo su valer. Desencajarlas de su centro, arrancarlas de su marco, trasplantarlas de su suelo natal, ponerlas lejos de la atmósfera en que las envolvieron los siglos, es velar su belleza, es disminuir sus encantos, es una especie de mutilación. Flores que aromatan, estrellas que alumbran, formas que viven y cuya respiración y palpitaciones, parece que sentimos, si las desarraigais de su tierra, si las hacéis huir de su patria, no os quedaréis sino con pétalos marchitos, astros apagados, míseros esqueletos. No; hay muchos objetos religiosos de las artes industriales y bellas, que, aun siendo fácilmente trasportables y de poca aplicación allí donde están, me guardaré de traer al Museo que hoy se inaugura. Al placer personal mío de reunirlos cerca de mí para poder a mi sabor admirarlos y para que fuesen ornato de la capital donde me encuentro, he de preferir razones de carácter general y el bien de los pueblos que los están mirando desde antiguo y con cuyas donaciones quizá fueron costeados.

Otra consideración me dificultará enriquecer el Museo. Salvando los casos de dominio por parte de cofradías, patronatos o tal vez corporaciones y aun personas particulares, generalmente hablando, lo que hay en las iglesias es de ellas administrado por sus rectores particulares, bajo



la curatela del obispo y teniendo el dominio eminente el Pontífice sumo de la Iglesia universal. Si ésta no fuese, como lo es sin disputa, sociedad perfecta, e independiente del poder temporal, bastábale, aun prescindiendo de las leyes concordadas, ser persona jurídica para que pudiese adquirir y pacíficamente poseer, con arreglo al vigente Código civil, "bienes de todas clases." Los pueblos, y mucho menos sus Ayuntamientos, no tienen propiedad alguna sobre los objetos artísticos propiedad de la Iglesia, ni derecho, por consiguiente, para impedir que, en igual de permanecer en los templos parroquiales, se guarden en el templo metropolitano. Con todo, tratándose de lo que actualmente sirve para el culto y se halla expuesto a la pública veneración, se explica que no sin desagrado se vea por los fieles su éxodo al Museo; y yo todo lo posible procuro evitar el desagradarles. El Sr. Director del Museo provincial, a quien tan señalados favores debo, debo también la justicia de que así lo reconozca y la bondad de que lo haya publicado en las siguientes cariñosas líneas. (1) "Procede con especial tacto y suma delicadeza. No quiere tomar nada *ab irato*, no quiere despojar a ningún templo de sus joyas en uso, no quiere herir en lo mas mínimo los sentimientos religiosos ni las venerandas tradiciones de los pueblos, pidiendo cosas que pugnen con la propiedad de Cofradías, o retirando con destino al Museo objetos que sirvan para el culto.

Soy en esto testigo de mayor excepción, porque el Prelado me honra pidiendo mi pobre concurso

---

(1) El Museo diocesano; artículo 1.º, en *El diario de Tarragona*.

para sus excursiones, y yo he visto hasta dónde llegan sus escrúpulos cuando encuentra algo antiguo que anda olvidado por los rincones de las sacristías. Pregunta cien veces si aquello está fuera del culto, si es de propiedad de alguna Cofradía, si tiene alguna significación que interese a la localidad; y sólo cuando se convence de que los objetos no están en uso, ni puede ser quebrantado algún derecho, es cuando los pide.»

Queda, no obstante, en los pueblos de esta diócesis, mucho que recoger para la capital, sobre todo si el Museo litúrgico, además de ser de arte cristiano, es de antigüedades religiosas, si en lo que se colecciona se aprecia el carácter arqueológico, aun prescindiendo del valor estético.

Algo puede estar en él temporalmente, de modo provisional y transitorio, con ventaja de ambos. Tal será, no pocas veces, lo que necesite modificaciones.

Nadie ignora que conviene evitarlas cuanto sea dable. Por de pronto, como axioma debe mirarse aquella afirmación de Manjarrés (1): “Más vale conservar que tener que reparar.” No otro sería el *desiderátum*; pero esto, como dice muy bien Lamperez (2), “no pasa de ser un idealismo imposible.” Tampoco, en tesis general, ha de aceptarse lo que proponía Castellanos (3), con las siguientes palabras: “Quisiéramos que se dejaran las obras antiguas en el estado en que se encontrasen, con sus mutilaciones y deterioros, a fin de

---

(1) Las Bellas Artes en España.

(2) La restauración de los monumentos, conferencia.

(3) Arqueología artística y monumental.

que la parte restaurada, nunca bien adaptada, no estorbase de modo alguno el estudio de lo demás., Da gana de hablar así cuando se piensa en los daños irreparables causados a título de reparaciones. “Las imprudencias, observa Naval (1), cometidas por restauradores atrevidos e inexpertos han hecho desaparecer bellísimas obras maestras de incalculable mérito.” Hay quien enumera la restauración entre los factores de la destrucción de la obra de arte (2); y al gran restaurador, Viollet-le-duc, pertenece la frase famosa: “Restaurar es otro modo de destruir.”

De ello fluye por consecuencia, siendo difícilísimo hacer bien las renovaciones y restauraciones, que, por hablar con Gudiol (3), “ningú deu entregar un objecte a restaurar sense saber si l’ encarregat d’aquesta obra ho fara de la manera conforme.”

Habiendo un Museo arqueológico diocesano, ayudaría a evitar que se hiciesen variaciones y alteraciones no debidas o indebidamente ejecutadas.

Los objetos que con el de evitar su destrucción o por su mal estado, después de restaurados oportunamente, se custodiasen en él, servirían de norma y de enseñanza para efectuar buenas y sólo las indispensables modificaciones. Por otra parte, cuando alguno de cierta importancia se hubiere de reparar y cambiar, convendría, siendo fácilmente factible, traerlo en espera de una restaura-

---

(1) Arqueología y Bellas Artes.

(2) N. J. P. Schmit, *El arquitecto de los monumentos religiosos*.

(3) Arqueología sagrada catalana.

ción adecuada previo el examen de personas peritas.

También se tendría allí depositado, hasta que llegara la hora de realizarse, lo que se destine a la venta.

Por punto general, si no se debe vender lo que es de la Iglesia, lo que pertenece a cualquiera institución con autorización eclesiástica destinada a obras de religión y caridad, con mayor razón lo que está en la iglesia, lo que una vez para siempre fué consagrado de alguna manera al culto de Dios. Entre los bienes que, bajo las penas más severas y la nulidad del contrato, los Sagrados Cánones prohíben sean vendidos sin la precisa licencia eclesiástica y la tramitación determinada, enuméranse las cosas preciosas, ya lo sean por su materia, ya por el arte con que se labraron, o por la fama del artífice o por la celebridad de la obra, o por su rareza o antigüedad, según explican los tratadistas, bien pertenezcan al tesoro de los templos, bien les sirvan de peculiar ornamento o esplendor.

Conforme a esta legislación, dispónese en las Partidas (1): "E si acaesciese que las cosas sagradas oviesen de vender, assi como cálices, cruces, e vestimentas de qualquier manera, débenlas vender a alguna iglesia, queriéndolas comprar, antes que a otro óme:." En el Fuero Real se lee:

"Defendemos, que ningún cristiano, ni judío, ni moro, ni otro alguno sea osado de comprar, ni de tomar a empeño cálices, ni libros, ni cruces, ni vestimentas, ni otros ornamentos que sean de la

---

(1) 1.<sup>a</sup> tit. 14, ley 2.<sup>o</sup>

Iglesia; y si alguno lo tomare, entréguelo luego libremente a la Iglesia sin algún precio, y mandamos, que aquél a quien lo traxeren a empeñar, o a vender, que lo tome y resciba y lo tenga en su poder, porque no se pierda, y descúbralo luego, de guisa que no lo pierda la Iglesia cuyo es: y quien esto no hiciere, haya la pena que es puesta contra los que encubren los hurtos, según se contiene en la ley segunda *título de los hurtos* del Fuero.

Y del Ordenamiento de Alcalá son estas palabras: "Porque los tesoros y reliquias, y cruces y cálices, incensarios y vestimentas y ornamentos fueron dados a las Iglesias y Monasterios en limosna, así por los Reyes y Reinas, y por los Infantes, y por los Ricos-hombres de nuestros reinos, por razón de sus sepulturas, y por otras devociones, mandamos, que todo esto sea bien guardado, y también las imágenes que fueron hechas con plata o sobredoradas, o con piedras preciosas; y ninguno sea osado de las deshacer, ni tirar cosa alguna de ello, ni de lo vender ni empeñar, porque es defendido en derecho, y lo que así fuere vendido o empeñado, sea luego restituído y tornado a las dichas Iglesias o Monasterios sin precio alguno, y si aquél a quien fué vendido o empeñado lo negare, que lo peche con el doblo a la Iglesia cuyo fuere, y las setenas a nuestra Cámara."

Al propio deseo de que no salgan de la Iglesia por enajenación los efectos litúrgicos, obedece lo que modernamente se confirmó respecto a disposiciones testamentarias de los Prelados. Por el Concordato del año 51 prohíbeseles testar en cuanto a los ornamentos pontificales, entendiéndose

por ellos, según más adelante se declaró, (1) las vestiduras, vasos, custodias, libros, candeleros y demás objetos sagrados. Aun los anillos y pectorales, si no se justifica haberlos comprado del propio peculio, se supone ser adquiridos con las rentas de la Iglesia respectiva, de la cual no pueden sacarse.

Los más acérrimos enemigos de la amortización eclesiástica, no desaprobaban esta amortización artística. Acordes siempre, en teoría, acerca de ella, las dos potestades, sin que hubiese contra tal posesión de la Iglesia las quejas aisladas é injustas que algunos representantes de los pueblos dejaron oír en las antiguas Cortes, en el siglo XIX, por una contradicción absurda y nunca bien deplorada, mientras se declaraban de la nación los bienes de la Iglesia, se dejaban salir de la nación los bienes de la Iglesia máspreciados, los artísticos, con la complicidad, cuando no ayuda positiva, de los Gobiernos.

Los mismos de entre éstos que ordenaron su conservación, no se preocupaban poco ni mucho de que sus disposiciones se cumpliesen o eran los que abiertamente las conculcaban. El Ministro Pita Pizarro, que publicó una Real orden (2) para la custodia de los objetos de arte, ayudó eficazmente a Taylor para que, por un puñado de pesetas, comprase los numerosos y magníficos cuadros que formaron toda una galería en el Louvre.

D. Elías Tormo, en su bien documentado estudio *El despojo de los Zurbaranes de Cádiz*, al que

---

(1) R. O. 28 Mayo 1864.

(2) 27 de Mayo 1837.

califica de uno de los más execrables capítulos de la *Historia Artística de la desamortización española*, aún desgraciadamente por nadie escrita, recuerda que hubo un tiempo cuando los lienzos de los grandes pintores, ornato de nuestros templos, estaban de venta “hasta en los *encantos, amé-ricas y rastros*—la era gloriosa de ellos—sin necesidad de acompañarlos el vendedor con los títulos de propiedad„. Aunque no es justo cargar toda la culpa al Gobierno; pues a veces residía en la codicia sórdida y desenfrenada de sus comisionados, quienes vendían para el extranjero lo mejor, y reservaban para los Museos Nacionales lo que nadie quería.

Poco tiempo antes de la desamortización decretada por Mendizábal, escribía D. Pedro Madrazo (1) que “tal vez llegará la época en que para estudiar a Murillo tengamos que recurrir a las galerías y casas de campo de las cercanías de Londres„. La profecía se cumplió demasiado exactamente, por nunca bien llorada desgracia. “Yo he visto, refiere Eyzaguirre (2), bellos lienzos de Murillo, Velázquez y Ribera, que hermopearon un día los templos de los Regulares, adornando los palacios de los lores de Inglaterra y las casas de los comerciantes ricos de Nueva York, Baltimore y Valparaíso„. Dado entonces el impulso, la obra de enajenar el patrimonio artístico de España con destino al extranjero no ha cesado hasta lo presente. cada día más desastrosa. Hace muy poco, al dar cuenta de que el Museo de Nueva-

---

(1) En *El Artista*, tomo II.

(2) *El Catolicismo en presencia de sus disidentes.*

York había adquirido una obra capital de la pintura española, el Altar de San Andrés, atribuido al catalán Borrassá, preguntábase por un crítico: ¿Qué nos van a dejar en España?

Cuando sobrevino el diluvio de la barbarie desarmortizadora, cuando a río revuelto tantos pescadores de objetos preciosos ganaron riquezas inverosímiles, cuando desapareció en muy escasos años el patrimonio artístico formado por cientos de generaciones, poco los Prelados pudieron hacer para salvar lo que les era tan querido. Bastante consiguieron si lograban defenderse a sí propios, con graves males, de muchas maneras amenazados, y defender las doctrinas católicas y los derechos generales de la Iglesia, y salvar de la destrucción algunos templos, despojados ya de lo que tentaba la codicia. Pasada la tempestad, en tiempo más bonancible, apresuráronse a recoger con amor las ruinas de tan tremenda catástrofe, los restos de tan inmenso naufragio, poniéndolos en el arca santa de las iglesias que resistieron el ímpetu del huracán revolucionario.

Y, luego, recordaron, renovaron, agravaron las prohibiciones de vender nada del mobiliario litúrgico sin su permiso.

En estos últimos años las han repetido con mayor frecuencia. Así lo hice yo en Jaca y en Tarragona, aunque ningún motivo particular tenía para ello, aunque todos mis sacerdotes, ya que no pudiesen aumentar las riquezas artísticas de los templos, eran sus guardas vigilantes y fidelísimos.

En este año mismo, el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Ragonesi, dando nueva prueba del so-



lícito celo por los altos intereses que se le han encomendado, publicó una Circular (1), vivamente elogiada por las Reales Academias de San Fernando y de la Historia, donde preguntábase: “¿Sería posible en España la enajenación de retablos, de cuadros, de joyas y de telas admirables, unos por su valor artístico, otros por su mérito arqueológico, para reemplazarlos con altares sin estilo, con pinturas sin gusto, con ornamentos y vasos de relumbrón, hoy vistosos y relucientes, mañana desteñidos y arrumbados?,” Después de lo cual, prescribía como norma, que “todos los objetos de valor artístico o histórico, pertenecientes a entidades eclesiásticas, ni aun los que a primera vista parecieren insignificantes, no podrán ser conmutados ni vendidos bajo cualquier pretexto,”; y que cuando la autoridad eclesiástica para remediar necesidades perentorias hubiese de dar, siempre por escrito, la precisa licencia, no la concederá “sin plena garantía de que no han de ser exportados a territorios extranjeros.”

De orden del Papa Pío X, envió antes el Cardenal Secretario de Estado, nuestro ilustre paisano Merry del Val, una circular a todos los Obispos de Italia (2), mandando que cada uno nombrara, con carácter permanente, una *Junta diocesana para los documentos y monumentos* guardados por la Iglesia. El primer cuidado de la misma será formar un catálogo detallado de todos los objetos artísticos propiedad de alguna entidad eclesiástica, o existentes en cualquier lugar público al

---

(1) 24 Junio 1914.

(2) 12 Diciembre 1907.

culto destinado, formando dos ejemplares, de los cuales uno quedaría en la respectiva iglesia, y el otro en la Curia, en los cuales se anotarán las sucesivas variaciones que pudiesen ocurrir. La referida Comisión está encargada de vigilar por la seguridad de cuantos objetos artísticos y arqueológicos se hallen en poder del Clero, y, si alguna falta hubiere, de denunciar el culpable ante el Prelado, el cual, en las visitas pastorales, examinará si existen, y en qué estado las cosas litúrgicas descritas, y dará oportunas recomendaciones a los clérigos, para que conserven con esmero y cuidado lo que está bajo su custodia, y recordará las terribles penas canónicas que se hallan vigentes contra los que enajenen y permuten la propiedad eclesiástica sin las requeridas condiciones. El expresado Comité, compuesto de legos y sacerdotes, procurará difundir manuales convenientes y dar indicaciones prácticas para los referidos efectos.

Aunque estas disposiciones pontificias no hablan sino con el Episcopado italiano, el haber visto la luz en la que podríamos llamar Gaceta oficial de la Iglesia, en el *Acta Sanctæ Sedis*, indica bien a las claras cuál es el deseo de la Sede Apostólica sobre el particular respecto de todas las Diócesis del orbe.

Recientemente se publicó una ley acerca de antigüedades (1). Según ella, se consideran como antigüedades todas las obras de arte y productos industriales pertenecientes a las edades prehistóricas, antigua y media. Dichos preceptos se apli-

---

(1) 7 Julio 1911.

carán de igual modo a las ruinas de edificios antiguos que se descubran, a las hoy existentes que entrañen importancia arqueológica, y a los edificios de interés artístico abandonados a los estragos del tiempo. "Los actuales poseedores de antigüedades conservarán su derecho de propiedad a las mismas, sin otras restricciones que las de inventariarlas y satisfacer un impuesto de 10 por 100 en caso de exportación, reservándose siempre el Estado los derechos del tanteo y retracto en las ventas que aquellos pudieran otorgar, debiendo ejecutarse el de tanteo en la forma y modo establecidos en el artículo 1.637 del Código Civil, y el de retracto dentro de los veinte días útiles siguientes a la venta. Este término se contará desde el día en que se hubiere tenido noticia por cualquier modo fehaciente en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de haberse verificado la venta." Como se ve, la Iglesia en España usa de más rigor que el Gobierno, en cuanto a permitir exportar las obras de arte a países extranjeros.

A pesar de todo, los guardianes sagrados de los templos ¿han estado siempre y en todas partes a la altura de su misión? ¿Nunca por ellos se han cometido abusos y extralimitaciones? Negar que hubiesen alguna vez faltado, casi sería declararlos impecables. La excepción confirma la regla, y en este caso lo regular ha sido el exactísimo cumplimiento de las prescripciones canónicas. Ninguna institución, cuyos individuos observen inalterablemente sus constituciones; pero las faltas de éstos, no toleradas ni consentidas, no le son imputables.

En ciertas épocas, las guerras civiles, las per-

turbaciones sociales, los trastornos políticos hacían difícil la comunicación con los Prelados. Y después de haber quitado los bienes a la Iglesia, algunos Gobiernos, bajo pretextos fútiles, suprimieron lo consignado en presupuestos para el culto de las iglesias. Faltaba hasta lo necesario para la celebración del Santo Sacrificio. No era pobreza, era la miseria más absoluta lo que se veía en la casa del Señor.

En tan graves apuros económicos, cuando los Gobiernos mandaban hacer los inventarios de las alhajas de los templos con las intenciones que era de suponer, cuando no había seguridades para la propiedad en ningún pueblo y las riquezas artísticas del mobiliario sagrado estaban expuestas a las depredaciones de los particulares o de bandas armadas, en tales circunstancias amenazadoras y tristísimas, una nube de traficantes disfrazados de anticuarios solicitaban e instaban de los curas la venta de antigüedades religiosas comprometiéndose a traer otros objetos mejores o que de los llevados en nada el público distinguiese, y a dar de presente gruesas sumas para atender a las necesidades del culto o para salvar de la ruina los templos. Con el fin de que el negocio no se frustrase por la petición de la licencia a los Superiores, pretextaban que la compra urgía y, si inmediatamente no se realizase, otra ocasión no se encontraría nunca, o aseguraban que en tales conyunturas se presumía el permiso del Prelado, y aun no faltó quien lo falsificara o fingiera; a lo que solían agregar la recomendación e influjo de personas poderosas.

Ni es asimismo para pasar en silencio, que has-

ta hace poco no era muy común el estudio de la Arqueología entre el clero parroquial. Esta ciencia, utilísima para apreciar el valor de los objetos de arte y tener en justa estima todo lo que puede servir al historiador en sus múltiples y variadas investigaciones, no se cursaba en el Seminario donde yo estudié, hasta que un Obispo, natural de esta Diócesis y prebendado de este Cabildo, el Dr. Grau, Presidente de nuestra Sociedad Arqueológica, creó una cátedra que, hoy, apenas habrá ninguno donde no exista. A más de ello, y antes que nadie, llamó por edicto á oposiciones para una canongía cuyos ejercicios de concurso versarían sobre temas arqueológicos; y en la Revista por él fundada quiso que de ellos se tratase. Así sucedió, por inspiración suya, que el primer artículo que yo en mi vida escribí, siendo estudiante, tratase de aquella ciencia. Si aún viviese, y otros de los actuales Prelados nacieron antes, ¡cómo gozaría viendo que aquel alumno a quien puso una pluma en la mano para que escribiese de Arqueología, fundaba un Museo Arqueológico en su amada Tarragona!

No era muchas veces la ignorancia, ni menos la deliberada desobediencia, lo que llevaba a los clérigos a prescindir de los requisitos necesarios para la enajenación de las obras artísticas de los templos. Era el temor, y no del todo infundado, ciertamente. La petición de licencia por escrito, el informe pericial, la subasta, todo lo que da publicidad á la venta, siéndole de ordinario muy conveniente, en muchas ocasiones la imposibilita.

En ciertos pueblos se juzga que les pertenece cuanto en la casa de Dios existe, y ven con malos

ojos que la autoridad eclesiástica haga uso del derecho de propiedad; una prensa que vive del escándalo y nació para la calumnia, aunque sostenida por incendiarios de iglesias y saqueadores de conventos, anda en acecho de cualquier venta, por legítima y razonable que fuere, de productos rituales del arte de lo pasado, para armar alborotos callejeros o, cuando no, cuestiones literarias, acusando al Clero de ignorante, egoísta y poco patriota. Hasta el Parlamento suben tan necias murmuraciones; y yo he intervenido contra ellas, defendiendo a Prelados a quienes se acusaba, y muy infundadamente, de andar en tratos para vender al extranjero ornamentos y tapices en gran manera valiosos. Todo ayudó a que alguna vez, por no alarmar la opinión, se hayan enajenado secretamente las cosas con quebrantamiento de los cánones y perjuicio para la propiedad eclesiástica.

Sin embargo, que la Iglesia puede desprenderse de lo suyo, de los objetos de arte, así antiguo como moderno, que posee, es indiscutible; y a ello me refería al anunciaros que también bajo este concepto los Museos diocesanos son de alguna utilidad.

El vigente Código civil no le pone limitación ninguna. El derecho natural exige que no se le impida el ejercicio de sus facultades como propietaria. Otra cosa fuera respecto de los objetos donados, si los donantes hubiesen prohibido toda enajenación. El derecho de patronato que se tuviere sobre las iglesias, no es traba ni óbice para el ejercicio de los derechos de las mismas; pues patronato tanto significa como patrocinio, amparo, defensa, lo cual no se compagina con poner dificultades

que les causan perjuicios y son un ataque a la libertad del propietario.

¿No sería irracional que no pueda haber culto por no poderse vender lo que sirvió y ya no sirve para el culto? ¿Qué se derrumben los templos por no permitir sacar lo que adorna los templos? A la causa de necesidad o gran utilidad de la Iglesia para vender sus bienes artísticos, añaden otra las Decretales: la caridad, ó sea la piedad para con el prójimo. Así, San Carlos, Arzobispo de Milán, en un libro digno del mayor aprecio de los arqueólogos sagrados (1), refiere que San Ambrosio, en una gran necesidad, con la venta de los vasos santos socorrió pobres y rescató cautivos.

Por lo mismo que sólo en casos extremos tal enajenación es lícita, precísase ver el modo de sacar de ella el mejor partido posible. Son como de un menor los bienes eclesiásticos, y los Curas, sus administradores, han de mirarlos con sumo interés, más que si fueran cosa propia, por las consecuencias de todos órdenes que de su descuido o imprevisión podrían sobrevenir. Cuantas precauciones se tomen no serán sobradas, para de ello no ser acusados. Consultar con diversos corredores de antigüedades no es suficiente. Varios pertenecen a una misma agencia; todos ofrecen siempre mucho menos de lo que valen las mercancías; y cuando saben la valuación hecha por otros del mismo oficio, como buenos compañeros, pocos señalan tasación más subida.

Lo mejor es poner en el Museo lo destinado a la venta: oyendo a los peritos que lo visitan podrá

---

(1) *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesiasticae*, libri 2.

conocerse su precio. Cierto que de muchas de estas cosas cabe decir que tanto valen como se da por ellas. Pero eso es un motivo más para tenerlas al público, para que sean vistas de inteligentes y *amateurs*, a fin de que, conociéndolas los coleccionistas, las puedan adquirir directamente por mayor suma de la que entregan los intermediarios.

La abundancia de éstos, mayor cada día, sus frecuentes viajes a las feligresías más remotas, las molestas y enojosas visitas con que importunan a los Párrocos y la saña y verdadero encarnizamiento con que inquietan y persiguen las antigüedades, muestra son de que todavía tal clase de comisiones deja ganancias muy pingües. A mí propio, hace algunos años, para que no me opusiese a que cierta entidad eclesiástica vendiera los bienes que algunos de sus individuos deseaban, el solicitador me dejaba entender con cuánta generosidad correspondería a mis buenos oficios en facilitarle su comisión. ¿No prueba esto que el precio ofrecido, aunque grande, era relativamente a la valía muy pequeño?

Podrán también malvenderse las producciones del arte antiguo traídas a los Museos; los que las comprenden, las revenderán tal vez con notable lucro; se disminuirá, acaso, el patrimonio artístico nacional con su emigración a extranjeras colecciones. Mas no será porque haya descuido en adoptarse las prevenciones del caso; y difícilmente repetiríanse las lesiones enormísimas que, con semejantes tratos y contratos, sufrió no en una ocasión sola la Iglesia.

Algunos son bien conocidos de todos y no es-



candalizaría yo a los eruditos contándolos. Baste citar lo que se refirió en el primer Congreso Católico, de unas monjas de un convento próximo a la capital de España, que vendieron en 8.000 pesetas riquísima custodia de cristal de roca y corales, por la cual dió pronto 30.000 un judío extranjero, muy entusiasmado con lo barato de su compra; y en varias revistas publicóse que la abadesa de un convento, en la diócesis de Burgos, vendió a un negociante de antigüedades por “un miserable puñado de pesetas”, preciosísima copa de oro, obra maravillosa de la orfebrería francesa del siglo xiv, regalada por un rey de Inglaterra a un Embajador de la casa de los Velascos, la cual, en el año 1893, se revendió al Museo Británico en 200.000 francos. ¿Vergüenzas semejantes se darían si los objetos destinados a venderse se exhibieran en un Museo, dónde todo el mundo pudiera observarlos y emitir opinión sobre su valer?

En algún caso, lo que ocurriría es, y sería muchísimo mejor, que no se realizase la venta, no necesaria ya, porque personas amantes de la religión, de la patria y del arte, hubiesen remediado la necesidad para la que se intentaba la enajenación.

Para un corazón patriota y religioso, nada más triste y amargo que no poder impedir el que salgan de nuestras iglesias en manos de los mercachifles sus propiedades artísticas o históricas. A pesar de toda la prevención adoptada ¿quien asegura que no irán a parar al extranjero? Mermada ya hasta un punto inconcebible, no sin alguna culpa de todos, la herencia artística de los siglos

¿no es para llorarse con lágrimas de sangre cada nueva disminución en lo que ha venido a ser po-brísimo y en día no lejano era la envidia de las naciones?

Los objetos que se venden, diré para emplear una frase de D. Angel del Castillo Lopez (1), "son páginas de nuestra historia que se arrancan,"; son glorias que se eclipsan, son laureles de que se nos expolia para pasar, con frecuencia, a manos de nuestros enemigos.

Contaba Meng, (2) el primer pintor de Cámara de Carlos III, que buscando en una iglesia un lienzo de Rafael, se le acercó un sacerdote y después de decirle: "No os canseis, caballero; el cuadro que buscáis ha sido vendido,"; se echó a llorar estrepitosamente. Muy insensible será, si no experimenta iguales emociones, todo encargado de una iglesia al verla tan angustiada que haya de despojarse de sus galas mejores, de las ofrendas del arte cristiano, de que la admiraron adornada los siglos, que contemplaron con amor y entusiasmo cien generaciones, y que hasta ahora habían podido salvarse de innúmeros peligros con que las amenazaba la humana codicia y la destructora acción del tiempo.

Esas joyas artísticas, ornato de la casa del Señor, pasarán probablemente a adornar las casas de sus contrarios. Las alhajas de la Virgen quizás brillen sobre las desnudeces de mujeres impúdicas; nuevos Baltasares en festines babilónicos escanciarán el vino de la embriaguez en los cál-

---

(1) *La Arquitectura cristiana en Galicia.*

(2) Publicó sus obras Azara.

ces enrojados con la sangre de un Dios; las imágenes de Cristo entrarán en las residencias de los judíos, de los que le crucificaron, como trofeos de la victoria anticristiana, como despojos de un rico botín en la lucha por el predominio sobre las conciencias. Los que compraron a Jesús, vendido por un Apóstol, en treinta monedas miserables, comprarán ahora su imagen veneranda en un puñado de pesetas.

No lo consentirán los fieles que del cielo hayan recibido abundancia de bienes de fortuna. Nada mejor donde emplearlos. Los de otras edades colgaban en el altar y en los muros del templo, como primicias de la inspiración, que de Dios procede, las manifestaciones más sorprendentes de la belleza artística. Ya que hoy no se haga lo mismo, defiéndase lo que resta; dése el dinero suficiente para que, satisfechas las necesidades apremiantes del culto, no precise desprenderse hasta de las migajas últimas de lo que fué un día espléndido festín del arte. San Francisco se creía feliz si lograba rescatar una ovejuela de manos del carnicero. Feliz una y mil veces quien da dinero para que una joya sagrada no pase al comercio profano, a la esclavitud férrea de la oferta y de la demanda, donde vaya a parar a manos desconocidas, quizá extranjeras, enemigas acaso; y, tomándola del Museo donde aguardaba comprador, la retorna al santuario en triunfo para que puedan gozarse en su contemplación los ojos piadosos que lloraban su ausencia.

Yo también he cogido de las iglesias, comprados en cierto modo, los sagrados objetos que del Museo componen buena parte. Al traerlos de allí

he dado ordinariamente dinero para que se compren otros con que reemplazarlos o para que se pueda satisfacer las atenciones culturales más perentorias. Pero salieron de un templo para entrar en otro, en el catedral; continúan siendo de la iglesia; se recogen por fines altamente laudables; se los evita el servir de motivo de ostentación y argumento de lujo en las casas de los legos, confundidos con toda suerte de profanidades, y expuestos quizá a sacrílegas abominaciones.

Pocos más de ahí traeré, y aun de los acopiados retiraré oportunamente algunos. Quiero, si, que exista, por usar de una frase del Sr. Mateu Rincón (1), "un lugar santificado donde la veneración a las Artes tenga su trono y donde la Historia de ellas perpetúe su vida". Aspiro a reunir ejemplares interesantes de las Artes Bellas en sus diversas evoluciones y períodos; pero solamente los necesarios. Se trata de formar, no un almacén, sino un Museo, y en éstos la calidad sobre la cantidad es lo que hoy predomina, lo que se busca y más se desea. Óigase lo que un maestro en tales asuntos, el Sr. Tormo, enseña, tratando del Museo del Emperador Federico (2). "No ha llegado dicho Museo a la admirable instalación actual sin sacrificar a lo selecto lo copioso, sin apartar de las paredes de las nuevas salas un número en verdad considerable de los cuadros que antes llenaban los paramentos. Para que una obra de arte luzca toda su peculiar belleza, saben bien los alemanes que precisamente ha de estar algún tanto aislada y apar-

---

(1) *Creación de un Museo Artístico. Memoria.*

(2) *El Arte español en el Museo de Berlin: en Cultura española.*

tada, pues, de otra manera, una pintura daña a su vecina y viceversa. Además, los Museos *a la antigua*, materialmente entapizadas de pinturas todas sus paredes, más bien aparecen como tienda que como templo del arte. Y todavía no he dicho la razón principal que abona esa selección; la de dar hecha al público, desde luego, la selección, y con ella la garantía educadora de que no disipará la atención en el Museo, y de que no estragará, sino que perfilará el gusto artístico, admirando cualesquiera de las obras expuestas, puesto que por una ó por otra especie de belleza, todas merecerán la atención del amante del Arte. ¡Cuán necesitado está nuestro Museo del Prado de una limpieza y expurgo semejante!.

El culto de Dios es primero que el culto del Arte. Que manifestaciones de éste se hallen en pequeños templos escondidos en humildes aldeas, no será causa para que de allí se los quite. Al contrario, cuanto más pobre y menos importante la parroquia, más de admirar y para agradecerse si pudo enriquecer la casa del Señor y sus riquezas han logrado conservarse y transmitirse hasta nosotros. Otra cosa fuera, si por las condiciones del local la conservación se hiciese ya difícil; y también si hubiere peligro en la custodia. Entonces, así como es preferible que un objeto artístico esté en el extranjero, a que no esté en ninguna parte por haber de perderse, antes que perezca y se acabe pronto donde fué primitivamente colocado es mejor que se le cuide y se le atienda y se le muestre con noble orgullo y se le aplauda y se alargue su gloriosa ancianidad en el Museo.

Todas las cosas criadas, en frase de Fenelón (1), llevan el sello de la nada, de dónde salieron y a dónde caminan. Describiendo las ruinas de Poblet, decía vuestro conterráneo D. Andrés de Bofarull y Broca: "El inflexible genio de la destrucción se está cerniendo desde el principio del mundo sobre los siglos; devora sus obras; y de esta presa que arrebatada en su rápido vuelo y lleva al seno de la eternidad, sólo nos deja piedras carcomidas,,. Cuando maltrecho un retablo, un tríptico, un lienzo, un tapiz o cualquier trabajo interesante de las artes del dibujo, sus elementos, aunque no fuesen todos, pueden reunirse, importa reconstituir la obra dejándola en el propio sitio para donde fué hecha y donde está más en carácter, dentro de su medio genuino, y *se ve* a su propia luz. También fuera útil se agrupasen en forma que revistan unidad las producciones artísticas unidas entre sí bajo diversos aspectos y que tengan algo de común digno de gran estimación. Así se hizo para formar el actual retablo de la *pulchra leonina*. "El arte, la historia, la arqueología, escribe el Sr. Díaz Jiménez (2), reclamaban que de alguna manera se conservara lo que andaba suelto y diseminado por distintos lugares, para que no se perdieran curiosos ejemplares y de importancia suma de nuestra pintura nacional y, principalmente, para el conocimiento de la que pudiéramos llamar pintura leonesa,,.

Pero hay objetos disgregados, dislocados y como desmembrados, a manera de ruinas de edi-

---

(1) *De la existencia de Dios.*

(2) *El retablo de la Catedral de Léon.*

ficios grandiosos, o de huesos de un cadáver, o de restos de un naufragio, aislados y sin esperanza de agregarse a sus compañeros, para formar, si no la composición antigua, a lo menos un todo artístico. Para recogerlos son los Museos adecuado lugar, recuerda *L'institut d'estudis catalans* (1), en su Memoria sobre *la conservació y catalogació de monuments*.

Si a lo profano las palabras sagradas fuesen aplicables, recordaría aquellas del Salvador, dirigidas a los Apóstoles después de la multiplicación de los panes en el desierto: "Recoged las migajas, para que no perezcan.", Los fragmentos de obras de arte que no tengan ya aplicación en las iglesias parroquiales, podrán tenerla muy apropiada en el Museo de la iglesia catedral.

La distinción, tan interesante y hoy comúnmente admitida, propuesta por Cloquet (2), entre monumentos vivos y monumentos muertos, pudiera también aplicarse a las propiedades artísticas de la Iglesia.

Las hay que tienen vida y razón de existencia y uso legítimo dentro de la actual liturgia, y por su estado de conservación valen todavía para el culto, las cuales no conviene sean de él retiradas. Y hay otras que cumplieron ya su misión, que lle-

---

(1) La formació de col·leccions i museus per part dels Municipis de l'Església, fora un gran medí per mantenir en bon estat les antiguitats y facilitar el seu coneixement i estudi. Objectes valiosíssims, trobem de cop i volta en llogarets insignificants, record d'esplendors i riqueses que forem; museus comarcans i diocessans podrien aplegarlos, dant-los apropiat acolliment. Fomentar, subvencionar, la formació d'aquests museus, fora lloable.

(2) La restauración des monument anciens.

naron su fin, y por múltiples causas no son acomodables u ofrecen poca utilidad para seguir prestando servicio en los actos religiosos; y éstas encuentran mejor acogida en los Museos diocesanos.

Revistiendo el doble carácter de arqueológicos y artísticos caben allí cuantos objetos tengan antigüedad, aunque les falte belleza. Muchos que se verán, o, mejor dicho, que ni siquiera se verán, en las iglesias incompletos, deteriorados, en estado lastimoso, y por inservibles no valiendo más que de estorbo, arrinconados en la trastera o quitando el sitio a otros más apropiados al culto, están pidiendo se los traslade a local más conveniente. Útiles, prestaron excelente servicio; no lo prestarán menor desde que se declaró su inutilidad para su fin primario. No los desechemos con un desdén que no merecen. En su ancianidad todavía pueden servirnos de provecho.

Un autor enumera los siguientes objetos, ya sean antiguos religiosos, artísticos o no, ya sean modernos artísticos, completos o incompletos, referentes al menaje o material de iglesias, como aprovechables para un Museo: estatuas, las estatuas y sus fragmentos; las lápidas conmemorativas y las sepulcrales, con epitafios o sin ellos: las inscripciones votivas, históricas o biográficas; los sepulcros de piedra y urnas cinerarias o sus restos, los relieves, los escudos heráldicos, los vasos sagrados, ornamentos y utensilios religiosos, las telas suntuarias antiguas, los trabajos de mazonería o bordados, los relicarios y reliquias sueltas, los sellos de cualquier metal o substancia, los hierros labrados, medallas metálicas, las mo-



nedas hebreas o egipcias, los cofres y cofrecitos, las arquitas y las arcas, los esmaltes, los mosaicos, los clavos de cualquier materia, los muebles y las papeleras artísticas, los tapices, las alfombras, las bandejas repujadas caladas o cinceladas los jarros antiguos, las pinturas, los cuadros, los retratos de personas religiosas y los grabados, los marcos sueltos, las vitelas, los pergaminos y los diplomas, los códices o sus restos, los cantorales, los libros canónicos y litúrgicos, los tumbos, los libros llamados incurables, los raros y los impresos con caracteres góticos, los manuscritos antiguos y sus restos, los bularios, libros becerros, cartularios y las cartas históricas, literarias o científicas sueltas, los estatutos de Iglesias antiguas, las sinodales, las actas de cofradías y de hermandades extinguidas y las de corporaciones eclesiásticas, los edictos antiguos, los objetos artísticos de barro, cera, porcelana, cristal, hierro, bronce, cobre, plata u oro con piedras finas o sin ellas, los restos de ornamentación arquitectónica y estatuaria.

Por muy poco arte que tengan, aunque no parezcan tener ninguno, ocuparán dignamente un lugar en el Museo los productos de la industria antigua. Nos revelan las necesidades, las prácticas, las aspiraciones religiosas de otros siglos y, además, los adelantos, los grados de civilización de los respectivos pueblos. Cuando éstos disminuyen de vecindario y de importancia, sus obras artísticas nos denuncian su pasado glorioso. Si mueren, si desaparecen de sobre la haz de la tierra, prosiguen ellas viviendo, son el eco de su historia, su voz de ultratumba, el reflejo perenne de sus extinguidos resplandores.

Viendo el honor en que se tienen las antigüedades, colocadas en el más insigne de los templos, en el Metropolitano, es más fácil rendirles la consideración y prestarles la estima que merecen. «Se acostumbra, diré con Martínez de Castro (1)— los que lo necesitan, muy numerosos por cierto— a juzgarlos objetos útiles y dignos de aprecio, y no como despreciables pedruscos, o *chavos* y herramientas para venderlas como hierro viejo, o que emplear, si son de los llamados metales preciosos o de artística labor en joyas, o para explotar a los *chiflados*». De esta manera se coadyuva a realizar aquella sentida aspiración del Patriarca de las letras catalanas, Milá y Fontanals: «Así fuese más común de lo que suele, un respeto general a todas las obras de mérito. Así se difundiese el espíritu de conservación de cuanto lleva consigo un valor, ora artístico, ora simplemente histórico».

Los seminaristas alumnos de Arqueología no podían pasar sin un Museo Arqueológico y de arte cristiano, como sin el Museo Anatómico y Antropológico no pasan bien los alumnos de Medicina. Para conocer las distintas evoluciones del arte, es preciso conocer muestras suyas de épocas distintas; y este conocimiento no se adquiere por la fotografía tan sólo, aunque muy perfecta sea. En su último número (2) decía la excelente revista *Educación Hispano-Americana*: «Aprendizaje por sólo libros, es largo y aburrido. Por medio de grabados alusivos a las maneras de construcción,

---

(1) *De Historia y Arqueología*. Museo Arqueológico provincial.

(2) Noviembre de 1914.

usadas en las diversas épocas históricas, es algo más factible que por sola lectura de los libros; pero nada tan instructivo como la intuición de los modelos en su verdadero relieve. Allí, la vista descansa y contempla los resaltes y los golpes de luz como son en realidad de las construcciones, sin ficciones, sin que la imaginación se esfuerce en suplir lo que falta de realidad al dibujo, para, al cabo, formarse un concepto más o menos ilusorio.

Pero mejor que eso es ver los modelos mismos. Claro que lo más útil será estudiarlos *en vivo*, verlos formando parte del todo a que pertenecen, o del conjunto que formaron, y en la iglesia misma para cuyo servicio y ornato se hicieron. Por eso las excursiones artísticas y arqueológicas de los alumnos son inexcusables. Mas no resultan siempre tan fáciles de realizar como la visita al Museo. Dentro de éste se hallan, en corto espacio reunidas, multitud de variadas manifestaciones de diversas épocas en la civilización y de distintos estilos en la realización artificial de la belleza. Y, de cualquier modo, no puede negársele su calidad de auxiliar poderoso en los mencionados estudios. Con muy buen acuerdo el primer Congreso internacional de Arqueología tomó el de encarecer la conveniencia de que en todos los Seminarios se fundara un Museo de antigüedades. A la verdad, según observa Kauffmann (1), tales fundaciones "son necesarias como auxiliar de la Teología histórica y como medio de enseñanza eclesiástica".

Cuando otras razones no hubiese, ésta de que

---

(1) *Arqueología cristiana.*

el Museo valga de materia de estudio a los cursantes de Arqueología, <sup>en</sup> el Seminario bastaría para que allí tuviese cabida, aunque sin dar preferencia a su adquisición y busca, lo que, siendo de importancia por su antigüedad o por su forma, no pertenece propiamente al arte cristiano, pero sirve para la Historia patria, o relaciónase con algunas de las ramas de la Arqueología general, o es motivo para favorecer la cultura. Por eso en el inaugurado ahora se exhibe un rico monetario del que muchas de las monedas son anteriores a la era cristiana; y entre los monumentos epigráficos hay algunos que se refieren a los ritos gentiles, y varias sepulturas, no obstante su uso posterior, recogieron los cadáveres de los adoradores de los dioses falsos, y junto a los restos arquitectónicos de iglesias se verán los de templos paganos. Banderas iluminadas por el sol que vió hundirse la Media Luna en las aguas sangrientas del golfo de Lepanto y pendones que los somatenes cubrieron de gloria en la campaña del Rosellón, bien merecen estar en el relicario que a las antigüedades hoy se dedica.

La Iglesia, que hizo de sus santuarios santuarios del arte y concedió todo honor a los productos de él y los acordonó con el anatema, como con espada de fuego defendía el querubín el Paraíso, para defenderlos contra el sacrilego odio y la despojada codicia, franquea su entrada, abre de par en par las puertas, para que los admire el vulgo y los estudien los doctos y sirvan de provecho a la ciencia juntamente que de honra a Dios, quien Señor de las ciencias se llama.

Con motivo de haberse vendido el año 1908 un

*Greco* que se guardaba en cierto edificio religioso, un diputado e ilustre crítico, Alejandro Saint-Aubin, al igual que algunos otros periodistas avanzados, afirmaba (1) que “deben considerarse como de propiedad nacional en España las obras de arte que encierran los claustros y los templos.” Y al celebrarse el Centenario del descubrimiento de América, cuya exposición de arte retrospectivo estaba llena de objetos religiosos, propuso Federico Balart en un periódico muy leído (2) “que no se volviesen a sus respectivas procedencias y se declarasen bienes del Estado;” añadiendo otros escritores, que, al hacerse la desamortización de todas las propiedades inmuebles de la Iglesia, fué lástima no se le hubieran desamortizado todas sus propiedades artísticas, reemplazándolas por otras que, sin arte ni antigüedad, llenarían lo mismo las exigencias del culto.

No me ocuparé en refutar los pretendidos argumentos que en apoyo de tales aspiraciones se aducían, pues ese honor no merecen. Diré tan sólo que si pueden celebrarse exposiciones de arte retrospectivo es por los objetos que a través de los siglos entre mil causas de desaparición conservó la Iglesia, la que ni prohíbe examinarlos en los templos ni los deja de llevar a donde la gloria de la patria o el interés de la ciencia los reclaman.

¡Ojalá se hubieran portado así los magnates, cuyos antiguos palacios rebosaban de obras artísticas! ¡Ojalá el Estado imitase a la Iglesia y no hubiese derrochado en poco tiempo el legado ar-

---

(1) El entierro del Sr. de Oigaz, en *Heraldo de Madrid*.

(2) *El Imparcial*.

tístico de cien generaciones! Víctor Balaguer, de quien es la frase que declarar nacional un monumento es lo mismo que declararlo en ruínas, hacía notar, y ninguno podrá tacharle de reaccionario, que para salvar los grandiosos monumentos por el abandono condenados a próxima destrucción los Gobiernos hánse visto en la precisión de entregarlos nuevamente a las comunidades religiosas "para que guarden, conserven y reparen aquellos santos asilos de que con tanto estrépito los echamos."

Los Museos diocesanos son otra prueba del interés de la Iglesia por el arte nacional, por su honra y por su progreso. Unidos íntimamente la religión y el pueblo, sus glorias son comunes.

No se puede invocar el provecho de la patria española para expoliar a la Iglesia española, modelo siempre de acendrado patriotismo.

La idea de una nueva desamortización artística, apoyada por quiénes han mostrado menos amor al arte, que enemistad a la Iglesia, es causa de la prevención que a muchos católicos inspiran los Museos diocesanos, y de la cual confieso que participé yo algún día. Reunidos los objetos en un local, los agentes del Fisco, se dice, cogerán en la hora menos pensada la llave, y todo en un momento pasará al Estado. No creo ya que tal suceda.

A Madrid se han llevado muchas antigüedades religiosas, como recientemente el maravilloso sepulcro real en que se había convertido un sarcófago cristiano de los primeros tiempos, que se guardaba en los claustros de la catedral de Astorga. Pero la furia de la corriente centralizadora

va disminuyendo; y en Cataluña encontraría más obstáculos que en ninguna otra parte.

¿Y qué se ganaría convirtiendo en civil un Museo eclesiástico? Aunque se hiciera juntamente la incautación del local, debería el Estado retribuir el personal que ahora no le cuesta nada; eso sería toda la diferencia: los contribuyentes pagarían, y mucho más crecidas, las asignaciones de los encargados del Museo, que ahora pagan los Prelados. Si un Gobierno pretende terminar el expolio artístico de la Iglesia ¿por ventura sería óbice el que los objetos no estuviesen juntos? De sobra saben todos dónde hay algo que vale; y dados los actuales medios de comunicación, más fácilmente que en un día no esperado Carlos III se apoderó de todos los muebles de los Jesuitas, podría en una misma hora, antes que el pueblo indignado saliese en su defensa, extraer cuanto de interesante hay en los templos.

Precisamente, el peligro de una nueva desamortización para las joyas artísticas de la Iglesia está en lo contrario: en el empeño por ocultarlas, por sustraerlas a la admiración de los turistas y al estudio de los inteligentes. Se las reputa hoy como glorias nacionales que no pueden sustraerse al aplauso de los extranjeros, como manifestaciones del genio a cuyo disfrute por la contemplación tiene derecho la humanidad entera, como documentos para la Historia que necesitan conocer sus cultivadores, como fuentes de enseñanza inagotable para el artista, como despertadores y educadores del gusto estético del público; y no cesan las protestas, las censuras y hasta las reclamaciones en la prensa, en el parlamento y aun

ante los poderes del Estado, por suponer que la Iglesia, egoísta y avara, quiere para sí sola los productos artísticos, no permitiendo que valgan, cuando valen, sino para el culto y escondiendo luego sus resplandores, nueva luz debajo del celumín, en los sotabancos del templo, o en los rincones de la sacristía, antes que facilitar el que gocen de ellos los que provecho mayor podrían sacar de su estudio. Cada Exposición de arte retrospectivo que se celebra, es causa de nuevas agitaciones de la opinión, y de las críticas, inmotivadas ciertamente, de muchos que extrañan el que las corporaciones y entidades expositoras de los objetos los tengan tan ocultos que no se conocía su existencia.

Si se pone a clara luz, lo que puede verse ya, a saber: que se acude a todos los medios imaginables a fin de que no se venda, máxime para el extranjero, ninguna obra artística de propiedad eclesiástica; que se conservan con el mayor esmero contra los daños externos y los peligros propios de destrucción; y que a la vez que se presentan a la veneración de los fieles, no se esconden a las investigaciones de los eruditos; si, sobre esto, se nota tal aprecio de ellas, que a las que ya no están en servicio activo, se les da entrada con todo respeto y honor en el cuerpo de inválidos, quiero decir, en el Museo, con el propósito de que no se pierda nada que siquiera sea remotamente, sirva de algún provecho a la Historia y el Arte, concediendo las mayores facilidades para que todos gocen y se aprovechen viéndolas y examinándolas; si cuanto hay de artístico en los templos fuese de todos, porque para todos vale, fuese nacional, porque



está a la vista de la nación y a ninguno de sus individuos se niega su reconocimiento y su estudio, ¿con qué sombra de pretexto se dejaría sin su propiedad a la Iglesia?

Como las abejas recogen de las flores la miel y la juntan en las colmenas para que otros se aprovechen de su trabajo ¿formaremos nosotros colecciones artísticas para que el Gobierno se las apropie? ¿Se repetirá el caso del *Hombre austero* del Evangelio que recogía donde no sembraba y allegaba donde no había juntado; y podrá repetirse el célebre *Sic vos, non vobis*, de Virgilio? No; pasaron ya los tiempos en que los Ministros declaraban nacionales las joyas de las iglesias para sacarlas de la nación mediante un miserable puñado de pesetas, de las que una buena porción quedaba en manos de los intermediarios y de los agentes de los coleccionistas. La conciencia pública no lo toleraría.

Para concluir el despojo del patrimonio artístico de los templos, no se invocarían ahora otras razones, que el evitar su destrucción o su venta y el evitar que, por muy guardado, resulte inútil al público. Si aspiramos a que no nos quiten las joyas litúrgicas, principiemos por quitar nosotros no ya motivos, hasta los pretextos, para que nos sean quitadas. Porque sé que recogiénolas en el Museo es como las salvo, por eso las cojo.

Si supiera que no trayéndolas habrían de destruirse, deteriorarse o venderse como tantas otras que no conviene recordar para no sufrir en lo más íntimo del alma, y que puestas en el Museo se exponían a pasar a poder del Estado, seguiría coleccionando cuantas pudiese. Se perderían para la

Iglesia, pero no se perderían para la humanidad. Mientras existiesen, no dejaría de existir el derecho a ellas. Su duración sería protesta continua contra el despojo, y un cántico de alabanza a la religión que dió a los artistas ideal, inspiraciones, asuntos y auxilios y con maternal cariño conservó y defendió sus obras. Nadie podrá borrar de éstas el sello religioso; donde quiera que estén dan gloria a Dios, tanto mayor cuanto estén más visibles; cautivas entre sus enemigos le siguen predicando con elocuencia muda, pero no menos convincente que la del más afortunado apologista, con la elocuencia de los hechos.

No, lo que pretende hoy el Estado no es la centralización de los objetos artísticos, sino cosa enteramente contraria. Se intenta una "desamortización intelectual de la Arqueología española", a la cual se invita a la Iglesia con estas palabras: (1) "Se invita a los Cabildos Catedrales, Sociedades Económicas, Municipios, Diputaciones y Reales Academias para que exhiban al público diaria y gratuitamente las colecciones artísticas o arqueológicas que posean, si no prefieren depositarlas bajo inventario y recibo en los Museos arqueológicos provinciales que estén a cargo del Cuerpo facultativo citado, en cuyo caso tendrán el derecho de retirarlas cuando lo estimen oportuno, y se rotularán los objetos o series con una indicación especial de cual sea la Corporación a que pertenezcan en pleno dominio.

Del mismo modo se hace un llamamiento a dichas corporaciones civiles y eclesiásticas para

---

(1) R. D. 25 Octubre 1901.

que, en fomento de la cultura y enseñanza nacional, abran al servicio del público sus Archivos y Bibliotecas.,,

Cuando el gran pintor Muñoz Degraín entregó su magnífica colección de cuadros al Museo Provincial de Valencia, representado por la Academia de Bellas Artes, en acta notarial se consignaron cláusulas oportunas para evitar el que pudieran salir de Valencia "o destinarse a fines distintos de los expresados en la fundación., (1), y para el caso de que se extinguiere la Academia. Algo parecido pueden hacer, si lo consideran necesario, los donantes de objetos para el Museo de la Catedral tarraconense.

Otra causa de desafecto y malquerencia a los Museos diocesanos consiste en el peligro de que un robo o un incendio acabe en un minuto con lo traído de diversos sitios en mucho tiempo con grandes gastos. Ciertamente que el daño sería muy grave; pero su probabilidad es muy remota. Ninguna precaución para prevenirlo se dejará por adoptar. Si hubiesen estado en el Museo, aún estarían a nuestra vista innumerables joyas cuya pérdida hoy lloramos. Más fácil es el fuego, y el hurto sacrílego, y el bandidaje armado, y la acción revolucionaria y tantas otras causas de desaparición de objetos en las iglesias de pequeños vecindarios ocultos en la montaña.

Aparte de la incuria culpable, del criminal abandono, de que no creo exista hoy ejemplo ninguno, la pobreza suma a que se ven reducidos los

---

(1) Tramoyeres Blasco: *Museo Provincial de Bellas Artes, de Valencia.*

templos rurales impide el menor gasto para restaurar las obras artísticas, para quitar las causas de su desmejora y aún para cambiarlas a sitio menos dañoso. ¿Permitiremos que los agentes atmosféricos acaben con ellas por dar excesiva importancia a los recelos y preocupaciones contra los Museos diocesanos?

Existe ya en Tarragona un Museo propiedad del Estado. ¿Será ello inconveniente para que funde otro la Iglesia? Ambos tendrán su finalidad distinta. Ni en el civil cabrían más objetos eclesiásticos; pues, lleno ya y abarrotado, más parece que otra cosa un almacén, sin que los Gobiernos se acuerden, a pesar de tanto como se les recuerda, de darle local decoroso y adecuado, sacándolo de donde varias veces a la fuerza se le ha hecho salir, por ocupar un sitio que no es el suyo y que sus propietarios necesitaban para muy perentorias atenciones. No tiene nada de extraño que al fundarse un Museo en Tarragona, mientras fué único, se juntaran utensilios de los cultos gentiles y del culto católico; ni que sean tan numerosos los ejemplares de la Arqueología eclesiástica, pues al hacerse cristiano el orbe también hizo profesión de fe cristiana el Arte. Pero asimismo no puede ser motivo de censura el que, sin disminuir la colección oficial en la parte que tiene de propiedad de la Iglesia, se forme además, y por separado, otra colección, dirigida y custodiada por ella, con las riquezas arqueológicas suyas que se vayan en adelante reuniendo.

La gloria monumental de Tarragona, que tantos objetos artísticos dentro de sus murallas formados cuenta, aumentaráse con los que vengán

de diversos puntos de la archidiócesis. La ciudad, que por especiales múltiples razones debe ser visitada, tendrá con el nuevo Museo una más, para que nadie que se precie de culto deje de acudir a traerle la ofrenda de su admiración. Y, aunque esta consideración sea de muy escasa monta, aumentado el número de turistas y de estudiosos, tendrá nuestra urbe algún aumento en los recursos de su vida económica. Pues, como dice el señor Mérida (1): «esos Museos, no solamente responden a un fin patriótico que conviene estimular y que es justo enaltecer: son, además, fuentes de riqueza para las ciudades que los poseen, pues todos los viajeros extranjeros y no pocos nacionales, lo que van á visitar en las poblaciones para ellos nuevas son los Monumentos y los Museos; es decir, el Arte, cuya lengua universal habla el espíritu de todo el mundo».

Cierto; el Museo que hoy se inaugura no merece los honores de que lo estudien los entendidos en Arqueología. Lo merecerá no tardando. Fácil me sería enriquecerlo empobreciendo el tesoro artístico de las iglesias. Nada, sin embargo, más lejos de mi intención. Bien está allí lo que está en la presencia de Dios, dándole gloria, honrando su casa; o, por lo menos, en algún accesorio del edificio o en la sacristía, donde cómodamente pueda ser visto y examinado por cuantos lo deseen. Mi principal fin es recoger las cosas de la Iglesia... no de las iglesias, sino del poder de los particulares, donde por múltiples causas han venido a

---

(1) *Museos episcopales de Cataluña*, en la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos.

parar después de las perturbaciones de la poster centuria.

Personas habrá a quienes los objetos les sirvan de estorbo, les ocupen un sitio que desean utilizar para otro fin; ¿por qué no darles colocación digna y segura en el Museo? Si acaso fueron mal adquiridos, si continúa teniendo sobre ellos derecho imprescriptible la Iglesia, ¿por qué no llevarlos a la colección que la Iglesia forma? Es justo y nada reprehensible que uno goce exhibiendo las obras artísticas que posee. Pero, ¿qué exhibición tan pública como tenerlos en el Museo? Si no se quieren dejar en concepto de donativo, déjense en concepto de depósito.

De todas suertes, en el catálogo general y al pie de cada uno haráse saber de quién son o de quién fueron. El nombre del propietario quedará así perpetuamente unido a su propiedad para prueba de su desprendimiento y de su cultura. A propósito de caso semejante escribía el Sr. Villa-Amil y Castro (1): "Desarrollándose el amor propio, hasta la vanidad, con anhelo de emulación aun entre las gentes menos dadas al estudio de las antigüedades y aun menos entusiastas por el progreso de los descubrimientos arqueológicos, no sólo llegará a ser en cierta manera ejemplar conducta haber aportado al Museo un cacharro, un azulejo, un objeto de hierro o de bronce, un sillón inútil o cualquier otra antigualla de escaso valor, poco producto en venta y mala salida, sino que, por el contrario, llegará a mirarse como acto vergonzoso y omisión vituperable hallar o poseer cualquier

---

(1) La creación de un Museo arqueológico en Santia go.

objeto de tal clase y abandonarlo o destruirlo, en vez de entregarlo en el Museo, o ponerlo a disposición de quien a él se encargue de llevarlo. No por orgullo ni jactancia, sino por espíritu patriótico y de religiosidad, habrá muchos particulares que ayuden a poblar el Museo litúrgico. Diocesanos nuestros conocemos que poseen colecciones valiosísimas. Verdaderos Museos son sus casas. Serlo siempre deben, si como hoy las puertas se hallan francas para los que de su estudio puedan sacar provecho. Pero aun así ¿de los objetos religiosos no convendría, para alabanza de los mismos, que, como de su colección, la cual de este modo se daría mejor a conocer, figurase alguno en el Museo donde más fácilmente se admiraría y sería estudiado?

Todo el que tenga espíritu patriótico habrá de temblar pensando lo que el día de mañana, en poder de herederos quizás codiciosos o necesitados, poco instruídos o despreciadores de la antigüedad, será de sus colecciones o de sus objetos interesantes para el arte y la historia de la patria. Contra esta se comete un crimen si no se toman todas las medidas para poner a salvo lo que atestigua sus vicisitudes, evoluciones y progresos, lo que está incorporado a su vida, lo que es fragmento de su grandeza o signo de su decaimiento, lo que de algún modo puede darnos a conocer los rasgos de su fisonomía en las edades pasadas. "Tanto, por lo menos, decía Navarro Ledesma (1), como un pedazo de tierra conservado y retenido a fuerza

---

(1) *Necesidad de una ley de antigüedades*, en la Revista de Archivos.

de sacrificios enormes tan sólo por el honor de la patria, debe estimarse el cuadro en que se muestra un estado de cultura o el utensilio en que se descubre la raíz de un uso o de una costumbre nacional.»

En artículo rotulado «El Museo Arqueológico de Pontevedra» (1), ponderaba el Sr. Saralegui Medina las dificultades que hubo para formarlo, «tomando en consideración las dificultades que ofrece a la realización de este orden de manifestaciones de la moderna cultura el estado de relativo atraso y de común indiferencia por el progreso de las antigüedades locales en que desgraciadamente nos encontramos hasta ahora, quizá menos todavía en Galicia que en otras varias regiones de la España de nuestros días». A mí sucede todo lo contrario, y, principiando por el virtuoso e inteligente Cabildo catedral, sólo facilidades, entusiasmos y ayuda encuentro.

Yo propio, en la escasa medida de mi posibilidad, comencé a dar algún ejemplo. Había en Palacio, guardados perfectamente, pero sin que constaran en inventario ninguno, ornamentos sacerdotales, recogidos cuando se decretó la extinción general de los conventos, cuyo precio no se puede calcular. Su enajenación factible fuera sin dificultades ni publicidad alguna. Para ella parecía haber causa de patriotismo y de piedad y caridad cristiana, cuando tantas atenciones nacionales, religiosas y benéficas solicitan la generosidad de los Prelados, cuyas dotaciones apenas les

---

(1) *Revista crítica de Historia y Literatura.*



permiten vivir con el decoro que su dignidad requiere. No obstante, creí no podía nada mejor hacer que llevarlos al Museo, lo mismo que un copioso monetario cedido a la Mitra por el actual Chantre y sus coherederos. En él están también por donación mía, pues eran de mi propiedad particular, un no despreciable retrato de Benedicto XIII y una tabaquera y una silla con el escudo de armas del Arzobispo tarraconense. D. Juan Terés, Virrey de Cataluña en tiempo de Felipe III. La distinguida familia Vilalta, de Valls, con cuya amistad me honro desde hace muchos años, en cuanto supo que se admitían donativos para el Museo en proyecto, los aportó muy valiosos de bronce, cobre y tela; y enumerar los que después individuos y colectividades han traído como donación o depósito, sería prolijo: sus nombres constan en la prensa local y procuraré que no se borren de mi memoria para pedir frecuentemente a Dios les premie su generosidad.

La confianza abrigo de que en cada aniversario que se celebre de su fundación, podrá darse cuenta de nuevas importantísimas adquisiciones. Espacioso como es el local, sus amplias salas resultarán pronto exiguas; y las piedras que allí puse habrá que trasladarlas a inmediatas dependencias para que dejen sitio a lo que necesite permanecer más seguramente custodiado. A eso es debido que deje donde están las lápidas empujadas en las paredes del Palacio arzobispal y del claustro del templo metropolitano, a pesar del contrario consejo de algunas personas peritas; aparte de que mi principal propósito es reunir, para conservarlo, lo que se halle en peligro de

perderse, no lo que esté bien guardado y seguro. Deseo formar una colección nueva sin menoscabo de ninguna de las existentes.

El nombre de Museo cristiano, con que se designa por lo común al de Vich, se me antoja demasiado genérico, así como lo sería el de Museo eclesiástico; y el de episcopal o catedral o capitular con que algunos arqueólogos pretenden llamar estas colecciones, sobre ser impropio, se me figura restringido con exceso.

Le llamo diocesano, porque no habrá allí cosa de fuera de la diócesis y porque quiero que sea propiedad y honor de ella. La cual, considerándolo como título de honra, no dejará de contribuir con esplendidez a su mejoramiento, aumentando el valor y el número de sus colecciones. Los muchos cientos de ejemplares con que ya cuenta, no tardarán en convertirse en miles, si los párrocos visitan las casas de sus feligreses en busca de objetos de Museo, para que los cedan generosamente o en él los depositen o se presten a la enajenación, a la cual destinaré cuanto dinero me sea posible; y, sobre todo, si la prensa tarraconense, siempre culta y patriótica, hace propaganda en favor de la naciente institución, que viene al mundo de la ciencia para enriquecer los múltiples nobilísimos blasones de la aristocrática ciudad, bajo cuya salvaguardia la pongo, seguro de que estimará, si no el resultado, la intención y el deseo.

Claro que para su sostenimiento, para personal y para conservación y reparación del material de la misma, será preciso hacer algunos gastos. Pero Dios ayudará. El Sr. García de Concellón observaba que todos los gastos de un Museo dio-

cesano (1) podían sufragarse “con sólo el producto de la entrada, que habría de ser mediante una cantidad módica en la mayor parte de los días y gratuitamente en algunos. Si con esto no bastase, habría lugar a reclamar del Estado alguna subvención, seguramente merecida y útil como pocas.” Muy apurado habría de verse el Museo para que yo pidiera el apoyo del Gobierno a fin de salvarlo. El que paga, manda, se dice vulgarmente. Tras el dinero del Estado, vendría su intervención. Y aunque yo no puedo ser partidario de que él y la Iglesia se separen, creo que no debemos esperarlo todo de su auxilio y a mí me gusta tener con él las menos cuentas posibles.

En cuanto a cobrar por la entrada, me parece recurso únicamente en último extremo utilizable. La falta de dinero no puede ser obstáculo para gozar de la contemplación artística. Yo, que juzgo un mal, siquiera a veces hasta ahora fuese inevitable, el que se cobre por las sillas de las iglesias, y estoy pensando en prohibir hacer petición alguna en los templos a pesar de la costumbre contraria, ¿cómo en un Museo fundado por mí había de hacer distinción entre pobres y ricos, y no dejar igualmente, gratuitamente, la entrada libre a todos? Ya sé, por experiencia, que no sucede así en el extranjero; también para visitar el tesoro de algunas catedrales españolas se exige hoy determinada cantidad. Respeto lo que los otros hacen; pero hacer lo mismo pareceme que en Tarragona no es necesario. Tampocó el Estado cobra por la entrada en los Museos provinciales. Si no lo hace

---

(1) Los Museos diocesanos, en la revista *Pro-Patria*.

así con algunos otros, demos gracias a Dios de que la Iglesia, tan empobrecida, pueda ser más generosa.

Cuando el Marqués de la Vega Inclán, á quien tanto debe el arte español, erigió en la casa del Greco, de Toledo, un Museo notabilísimo, púsolo «bajo la intervención técnica de un Patronato, compuesto de las personas de más valía en materias de arte (1).» Yo, para elegir los ejemplares de que el Museo se nutra, para catalogarlos y clasificarlos y darles colocación conveniente y retirar a otro departamento, cuando sean muy numerosos, los menos importantes; para asesorar acerca de los que más interese adquirir, de cuáles y en cuánto precio pudiera ser quizá preciso vender los de alguna iglesia y en qué forma restaurar los de otras; para que, juntamente con su trabajo y con las luces que al metropolitano presten en las investigaciones y adquisiciones arqueológicas, den honor, prestigio y realce a la institución que ahora presento al público, he nombrado una Junta pericial consultiva, a cuyos individuos, para elogio, basta el nombre: el canónigo Sr. Balcells, el párroco Sr. Valls, el catedrático de Arqueología en el Seminario Padre Puigdexens, el director del Museo provincial Sr. Arco, el arquitecto diocesano Sr. Salas, el secretario de la Arqueológica Sr. Ruiz Porta, el profesor de Historia en el Instituto Sr. Montes, y el de la misma asignatura en la Normal Sr. Vidal Parera.

Aunque muy competente el director actual,

---

(1) *El Museo del Greco, de Toledo*, por el Conde de Cedillo y don Aureliano de Beruete.

Sr. Bofarull, pienso poner por conservador del Museo persona cuya competencia se haya probado ante el público y se halle sancionada por un tribunal.

En la bendición del cielo que solemnemente mañana con las preces litúrgicas impetraré para la nueva obra, está mi mayor confianza de que su vida será bonancible, tan larga como la de la misma ciudad, y de año en año más rica y más digna de elogio. Esos son mis votos muy fervientes. Nada deseo tanto como la grandeza y el lustre de la capital de mi amadísima archidiócesis, y a este fin parecióme conduciría algo la creación de un Museo de antigüedades sagradas. Yo puse el cimiento; la diócesis continuará el trabajo. Yo planté el árbol en la mejor de las tierras, en este suelo formado por las ruinas de monumentos los más bellos y grandiosos; el tiempo, con el sol de las bendiciones celestiales, con la lluvia de donativos y depósitos de mis queridos fieles, le dará espléndida primavera de gloriosos florecimientos y ubérrimos frutos de amor a la Iglesia, madre y maestra del arte, de vulgarización de los conocimientos estéticos, de provecho para los estudiosos y de adelanto en la cultura general.

O. S. C. S. R. E.

## LIBROS DEL MISMO AUTOR

---

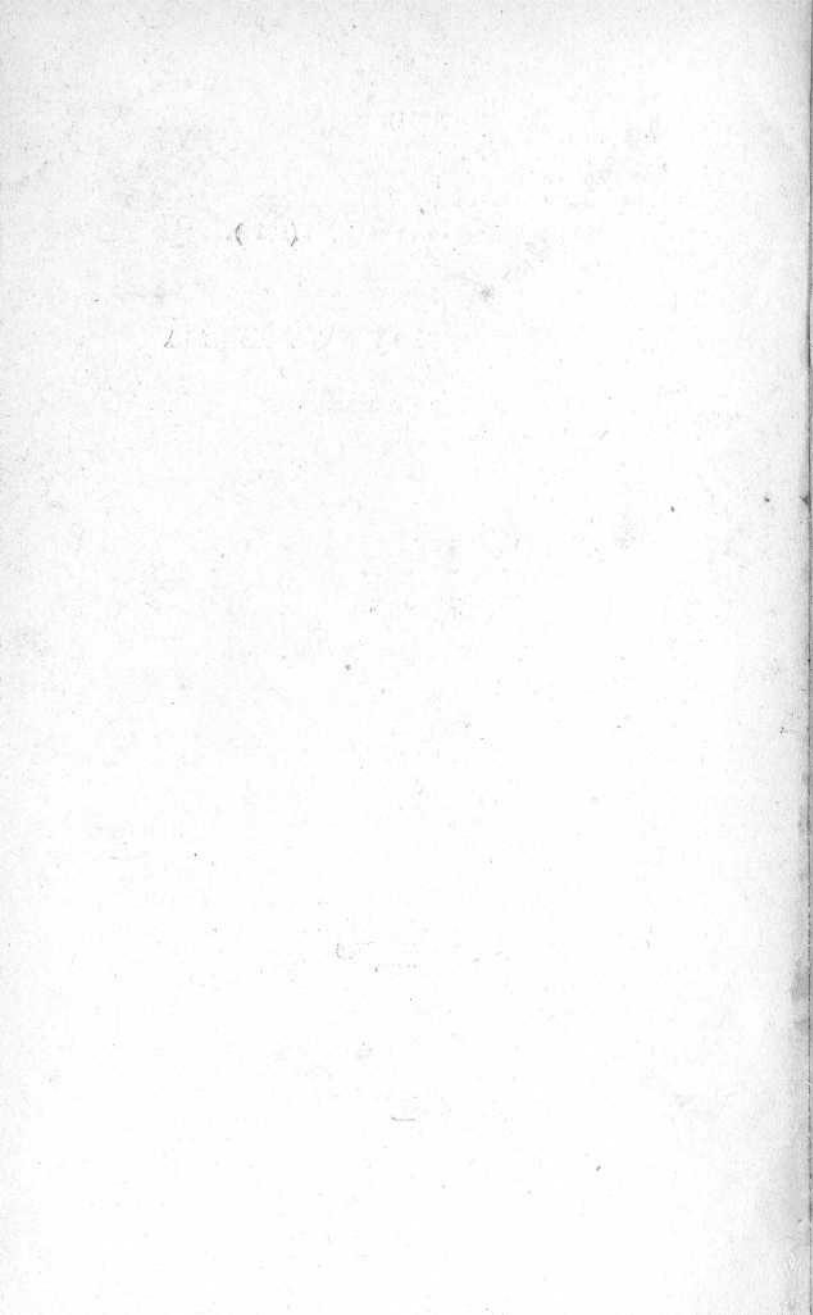
- La exposición continua del Santísimo (1892).  
Las aras de la Catedral de Lugo (1892).  
El Pontificado (1892).  
El darwinismo y la ciencia (1893).  
Historia del culto eucarístico en Lugo (1894).  
El Monasterio de Samos (1894).  
Historia de la enseñanza en Lugo (1894), obra premiada.  
El gran gallego (1894), obra premiada.  
Los Benedictinos de Monforte (1895), obra premiada.  
De la región gallega (1897).  
El Señorío temporal de los Obispos de Lugo (1897); dos volúmenes, obra premiada.  
Las poesías de Feijóo (1899).  
Los escritos de Sarmiento (1902).  
Argos divina (1902), obra premiada.  
El Derecho español en sus relaciones con la Iglesia (1902), obra premiada (edición tercera 1911), 5 pesetas.  
El Obispo San Capitón (1903), obra premiada.  
La Censura eclesiástica (1904), obra premiada.  
Los daños del libro (1905).  
Estudios canónicos (1906).  
La importancia de la Prensa (1906).  
De la Diócesis del Sacramento (1907).  
La cruzada de la Buena Prensa (1907).  
Sermones (1908).  
Injusticias del Estado español (1909).  
El clero en la política (1909).  
El presupuesto del clero (384 páginas, 1910), 1 peseta.  
San Froilán de Lugo (1910).  
Vida póstuma de un Santo (1911).  
Discursos pronunciados en Lugo (1911).

Los siete pecados capitales (1911).  
Sálaba y su Cristo (1912).  
El alcoholismo (1913).  
Por la Iglesia española (1913).  
Los trabajadores en el periódico católico (1914).

## **FOLLETOS RELATIVOS A LA PRENSA**

La acción del sacerdote en la Prensa.  
La mujer y la Prensa.  
¡Sacerdotes, al periódico!  
Una limosna para la Prensa.  
Las asambleas de la Prensa.  
Gratitud a los periodistas.  
La Patrona del periodismo.  
La Prensa como arma de combate.  
La pluma del periodista.  
La Agencia católica de información.  
Quién sepa escribir, escriba.  
El gran rotativo católico.











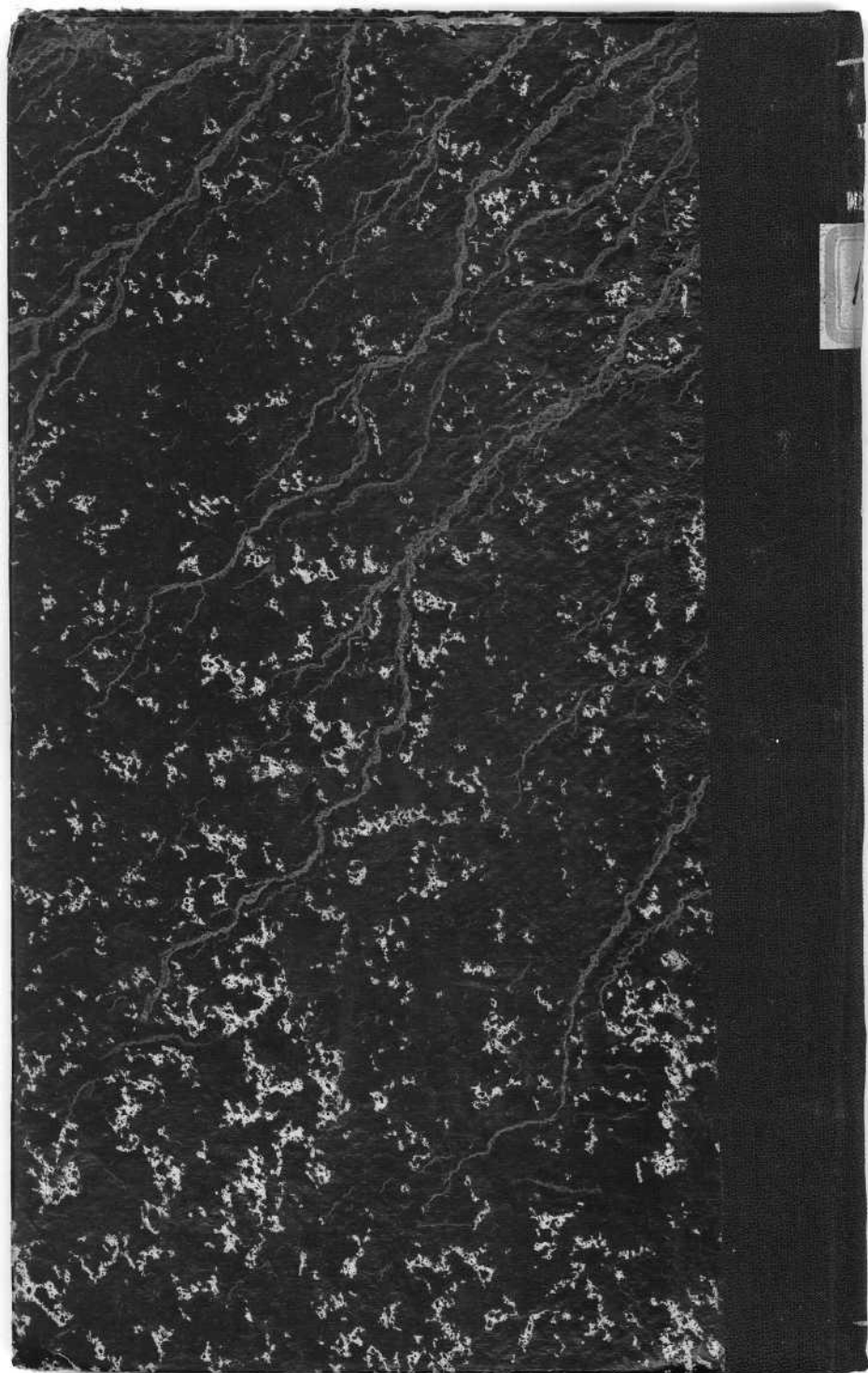
# MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOTECA

Pesetas.

Número... 1579	Precio de la obra.....
Estante... 58	Precio de adquisición .....
Tabla... 2	Valoración actual .....

Número de tomos.. .....



MUSEO

MUSEO

1571